

PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



PASTORAL SOCIAL CARITAS, CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE

Equipo directivo:

+ Pedro Ossandón B.
Presidente

Lorenzo Figueroa L.
Director Ejecutivo

Equipo responsable:

Programa Medio Ambiente, Gestión del Riesgo y Emergencias (MAGRE)
Catherine Mella Q., referente de Reducción del Riesgo
Rodrigo Cárcamo G., referente de Preparación y Respuesta Humanitaria
Pedro Adrians Díaz, coordinador.

Versión:

Noviembre 2014

Diseño:

AJÍCOLOR



PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



*Caritas es la caricia de la Iglesia a su pueblo, la caricia
de la Madre Iglesia a sus hijos, la ternura, la cercanía
S.S. Papa Francisco*

INDICE

Capítulo 1 ¿POR QUÉ UN PLAN INSTITUCIONAL?

- 06 Introducción
- 07 Presentación
- 08 Propósito del plan
- 08 Objetivo general
- 08 Objetivos específicos
- 08 Cobertura
- 08 Alcance

Capítulo 2 ¿QUÉ HACEMOS?

- 10 Acompañamiento
- 12 Seguridad alimentaria
- 14 Artículos no alimentarios
- 16 Asistencia técnica

Capítulo 3 ¿CÓMO OPERAMOS?

- 18 Monitoreo
- 19 Sistema de alertas
- 20 Acciones prioritarias
- 21 Acciones posteriores a un evento
 - 21 Evaluación
 - 23 Plan de acción
 - 24 Comunicaciones

Capítulo 4 ¿Cómo nos organizamos?

- 27 Mesa Estratégica
 - 27 Activación
 - 27 Integración
- 28 Funciones
- 29 Mesa Técnica
 - 29 Activación
 - 29 Integración
- 30 Roles y funciones

Capítulo 5 ¿En qué nos basamos?

- 36 Estatutos y Reglamento Interno de Caritas Internationalis
- 36 Directrices para las emergencias – C.I.
- 37 Marco estratégico 2011 – 2015
 - 38 Valores
- 39 Proyecto ESFERA
- 39 Código de conducta
- 40 Principios para la respuesta institucional
 - 40 Deber Humanitario
 - 40 Imparcialidad
 - 40 Solidaridad
 - 40 Subsidiariedad
- 42 Cooperación solidaria
- 42 Custodia
- 42 Protección

Capítulo 6 ¿Cómo lo implementamos?

- 44 Participación comunitaria
- 44 Imparcialidad de nuestras acciones
- 45 Equidad entre hombres y mujeres
- 45 Trabajo en red
- 46 Reactivación de la economía local
- 46 Rendición de cuentas y medición de impacto

Capítulo 7 ¿Con quiénes y con qué trabajamos?

- 50 Recursos y capacidades internas
 - 50 Pastoral Social Caritas Chile
 - 51 Centro de Operaciones de Emergencia Móvil
 - 52 Bodega
 - 53 Fondos de Emergencia
- 54 Mecanismos confederales de apoyo a la respuesta
- 56 Recursos y capacidades externas
 - 56 Sistema de respuesta estatal
 - 62 Sistema de Naciones Unidas

..... Capítulo 1

¿POR QUÉ UN PLAN INSTITUCIONAL?



INTRODUCCIÓN

Chile, dada su ubicación y distribución geográfica y su conformación geofísica, es un país expuesto a múltiples amenazas, ya sean de origen natural, antrópico o socio – natural. Sumado a sus diversas realidades locales, con sus capacidades y vulnerabilidades, configura un alto riesgo de ocurrencia de desastres o emergencias complejas. Las experiencias del 27 de febrero de 2010 y el terremoto de Iquique¹ y los incendios forestales de Valparaíso en abril de 2014², han permitido ver las fortalezas, pero también las debilidades de nuestro Sistema de Protección Civil y de nuestra acción como Iglesia, nos insta a reflexionar sobre cómo el país debe prevenir, mitigar, prepararse, responder y recuperarse del impacto de desastres, entendiéndolo como parte necesaria de la agenda de desarrollo sostenible.

Nuestro compromiso en este tema surge de la misión propia de la Iglesia, para la que nada de lo propiamente humano le resulta ajeno. Más allá de los fenómenos físicos que los desencadenan, los desastres son producto de una manera de habitar nuestro planeta y de relacionarnos como personas y pueblos, afectando principalmente a las comunidades más vulnerables, excluidas y abandonadas.

Es así que la Pastoral Social Caritas Chile pretende aprovechar los aprendizajes adquiridos a través de la experiencia acumulada en algunas de las emergencias que han afectado al país

en los últimos años: La principal ha sido el trabajo desarrollado durante el periodo 2010 – 2012 a través de la ejecución del Plan de Emergencia y Rehabilitación por el terremoto y maremoto que afectó a la zona centro-sur del país, el 27 de febrero del 2010, la cual se ha fundamentado en la articulación de la red interdiocesana de la Pastoral Social Caritas, la coordinación con las entidades gubernamentales, organismos responsables en la emergencia y la canalización de la significativa ayuda solidaria de personas, empresas e instituciones nacionales e internacionales, especialmente de la Confederación Caritas Internationalis.

De esta manera, la catástrofe del año 2010 ha sido una oportunidad para evaluar y desarrollar las capacidades para el abordaje de emergencias y procesos de recuperación. Así, en miras de dar sustentabilidad y proyección al intenso trabajo desplegado, se ha considerado estratégico la generación del Programa Nacional de Medio Ambiente, Gestión del Riesgo y Emergencias (MAGRE), el cual busca fortalecer las condiciones institucionales para realizar un acompañamiento integral a la vinculación de personas y comunidades con su entorno en el marco de un proceso de desarrollo donde se evidencian vulnerabilidades sociales y naturales y se generan las capacidades para afrontar de mejor manera los eventos adversos.+

+ Pedro Ossandón B.
Presidente

Lorenzo Figueroa L.
Director Ejecutivo

¹ Un sismo de magnitud 8.2 (Mw GUC) ocurrió a las 20:46 hora local (23:46 UTC), con epicentro 89 Km al Sur Oeste de Cuya, en la región de Tarapacá, Chile, con una profundidad focal de 38,9 Km y una intensidad máxima de VIII en escala de Mercalli.

² Incendio forestal “Fundo Los Perales, camino La Pólvara”, 12 de abril de 2014, deja un saldo de 15 personas fallecidas, cinco lesionados, 500 personas atendidas de manera ambulatoria, 2.900 viviendas destruidas, 12.500 damnificados, 12.400 personas evacuadas (entre dirigidos y auto evacuados) y 913 albergados.



PRESENTACIÓN

Las acciones de respuesta ante una crisis humanitaria no pueden ser improvisadas. Tantas son las dimensiones del trabajo humanitario, que requieren de un proceso de planificación sustentado en diversos instrumentos, cada uno de ellos con características y fines distintos.

El **Plan Institucional de Respuesta**, es una primera etapa del proceso, siendo el instrumento que marca las líneas estratégicas del trabajo humanitario de la Red Pastoral Social Caritas Chile y se convierte en un marco general de acción para los equipos nacionales y diocesanos.

Los **Planes de Contingencia** por eventos específicos, adecuan o adaptan el Plan de Respuesta a ciertos riesgos específicos, en un lugar y periodo determinado, como puede ser el paso de un sistema frontal, incendios forestales, erupciones volcánicas o eventos sísmicos, vinculado a un escenario de riesgo, previamente definido. Estos planes contemplan el peor escenario posible, los recursos y capacidades con que se cuenta para responder en esta situación, así como las acciones a implementar ante su ocurrencia.

Finalmente, en este sistema de planificación, encontramos los Planes, Programas y Proyectos de Respuesta y Reconstrucción (también llamados **Planes de Acción – PdA**) que son los instrumentos de planificación que ordenan la respuesta frente a un evento ya acaecido y deben reflejar las líneas estratégicas establecidas en el plan Institucional de Respuesta.

Como complemento a esta planificación, se elaboran Protocolos, que regulan las relaciones con las distintas instituciones colaboradoras y los Procedimientos, que establecen las normas de actuación interna de la red Pastoral Social Caritas Chile.

En el contexto antes descrito, tras un intenso proceso de discusión y elaboración, fruto de la reflexión y trabajo conjunto de profesionales del Servicio Nacional, de los equipos diocesanos y otros actores, se hace presente este Plan Institucional de Respuesta a Emergencias y Desastres, que pretende entregar los lineamientos para una preparación y acción oportuna, eficaz y eficiente de la red Pastoral Social Caritas Chile.

→ CAPITULO 1

Aborda el propósito del Plan, así como sus objetivos, alcance y cobertura.

→ CAPITULO 2

Trata de las áreas de intervención estratégicas que, para este primer abordaje, se han definido en: Acompañamiento; Seguridad alimentaria; Artículos no alimentarios y Asistencia técnica.

→ CAPITULO 3

Establece el sistema de monitoreo de variables de riesgo, el sistema de alerta que se empleará, las acciones prioritarias que deben implementarse en las primeras horas y entrega los lineamientos para los siguientes momentos: Evaluación, Plan de Acción (PdA) y Comunicaciones de emergencia.

→ CAPITULO 4

Entrega la estructura organizacional básica que se debe adoptar ante la ocurrencia o posible ocurrencia de un evento adverso, presentando dos figuras: La **Mesa Estratégica** y la **Mesa Técnica**.

→ CAPITULO 5

Establece los fundamentos institucionales, técnicos y valóricos en que se basa la respuesta humanitaria de la Pastoral Social Caritas Chile – entre los que destaca la adopción de las Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria y el Código de Conducta – al tiempo que reseña los principios que nos deben alentar.

→ CAPITULO 6

Hace referencia a las estrategias de respuestas que deben o pueden ser implementadas.

→ CAPITULO 7

Hace una revisión de las capacidades – internas y externas – que deben ser consideradas en la respuesta institucional.+

PROPÓSITO DEL PLAN

Articular un proceso de desarrollo de capacidades institucionales, que permitan a la Pastoral Social Caritas Chile, en sus distintos niveles, dar y sustentar una respuesta efectiva, eficiente y oportuna ante eventos adversos que puedan desencadenar una crisis humanitaria en el territorio nacional.

OBJETIVO GENERAL

Organizar el sistema de respuesta ante emergencias y desastres de la Red Pastoral Social Caritas Chile, determinando roles y funciones claves a desarrollar ante la ocurrencia de un evento adverso.+

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1 Establecer las áreas de acción humanitaria de la Pastoral Social Caritas Chile y los principios generales de actuación en la respuesta.
- 2 Establecer los principios para el monitoreo, niveles de alerta, acciones prioritarias y las acciones posteriores a un evento adverso.
- 3 Determinar la estructura mínima, suficientemente buena, para afrontar un evento adverso y la respuesta institucional.
- 4 Determinar los principios y normas que guían el actuar institucional ante una situación de emergencia o desastre.
- 5 Establecer las estrategias de respuesta que se sugiere implementar en los planes, programas y proyectos de respuesta y recuperación de la red Pastoral Social Caritas Chile.
- 6 Analizar los recursos y capacidades institucionales e interinstitucionales para la respuesta a emergencias y desastres.+

COBERTURA

Este plan ha sido diseñado para su aplicación por parte de los equipos nacionales y diocesanos de la Pastoral Social Caritas, en sus acciones para la gestión del riesgo de desastres y respuesta a crisis humanitarias.+

ALCANCE

Este plan es de duración indefinida, sin embargo, se contemplará un procedimiento para su evaluación, adecuación, mejora y actualización periódica.+

¿QUÉ HACEMOS?

ACCIÓN HUMANITARIA DE LA IGLESIA EN CHILE

Hay momentos donde es tal la situación, que simplemente hay que neutralizar el mal. Hay hambre, darle de comer, después vemos cómo lo promovemos, pero... la urgencia del momento. Están heridos, curarlos³.



³ Discurso de su Santidad el Papa Francisco al Secretariado de Caritas Internationalis. Ciudad del Vaticano, 16 de mayo de 2013.

Caritas Chile, como actor humanitario de la Conferencia Episcopal de Chile, define su acción de respuesta humanitaria en cuatro áreas: Acompañamiento; Seguridad alimentaria; Artículos no alimentarios y Asistencia técnica.

Como actores humanitarios, inspirados por la enseñanza social de la Iglesia y basados en las normas y estándares internacionales para la respuesta humanitaria, reconocemos que es deber del Estado *dar protección a la población y a la familia, así como respetar y promover los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana, garantizados por la Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes*⁴. De esto se desprende que la función pública de Protección Civil es un deber del Estado, en cuya ejecución, la Iglesia – con su labor humanitaria – asume un rol subsidiario, complementando con su respuesta el accionar estatal y de la sociedad civil organizada.+

⁴ Constitución Política de la República de Chile.





ACOMPañAMIENTO

Un evento adverso, cualquiera sea su magnitud, provoca una situación de crisis en quienes se ven afectados por él.

Algunas de las principales causas de vulnerabilidad y sufrimientos en las situaciones de desastre se derivan de los complejos efectos emocionales, sociales, físicos y espirituales que producen los desastres. Muchas de esas reacciones son normales y pueden superarse con el tiempo. Es esencial organizar mecanismos de apoyo psicosocial y de salud mental apropiados a las circunstancias locales que promuevan la autoayuda, la capacidad de hacer frente a la adversidad y la resiliencia entre las personas afectadas.

Se debe prestar ayuda a las personas afectadas de manera compasiva, que promueva su sentimiento de dignidad, fomente su confianza en su propia capacidad ofreciéndoles una oportunidad de participación efectiva, respete la importancia de sus prácticas religiosas y culturales, y fortalezca su capacidad para contribuir al bienestar general⁵.

Nuestro acompañamiento hacia quienes resultan afectados por un evento adverso, debe ser *afectivo*, es decir, empático hacia la persona, basado en sus derechos y necesidades y promoviéndole en tanto ser humano, pero también debe ser *efectivo*,

que busque satisfacer apropiadamente sus necesidades, acorde a estándares mínimos de respuesta humanitaria.

En este proceso de acompañamiento, se deberá velar por “*que no se ejerza ningún tipo de violencia ni de coerción contra las personas y que no se las prive deliberadamente de los medios necesarios para subsistir dignamente*”⁶.

Se deberá elaborar un documento que contenga las orientaciones para el acompañamiento en situaciones de crisis humanitarias que considere aspectos espirituales, psicológicos y sociales.+

⁵ El Proyecto Esfera. Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria. Temas transversales. Pág. 19.

⁶ El Proyecto Esfera. Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria. Principios de Protección, pág. 33.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

El acceso a los alimentos y el mantenimiento de un estado nutricional adecuado, resultan cruciales para la supervivencia de las personas en casos de desastre⁷.

Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana⁸.

La disponibilidad de alimentos inocuos, constituye un derecho humano, que contribuye a la salud y a la productividad. Además, brinda una plataforma efectiva para que exista progreso y mitigar los efectos de la pobreza. Las enfermedades transmitidas por alimentos y las enfermedades no transmisibles, relacionadas con la dieta, ocasionan un impacto negativo, tanto social como económico.

Hoy enfrentamos en el mundo, una doble carga de enfermedad: La coexistencia de malnutrición por exceso y por déficit.

En el caso de nuestro país, se traduce en un aumento de la prevalencia de obesidad y enfermedades asociadas, y el ocultamiento de déficits de micronutrientes que se pueden traducir en talla baja, especialmente en poblaciones más afectadas social y económicamente⁹.

En términos generales, para una adecuada intervención en seguridad alimentaria se sugiere considerar:

1. Toda intervención debe estar basada en una evaluación de las necesidades y capacidades de las comunidades. La evaluación de la seguridad alimentaria¹⁰ debe considerar: disponibilidad, consumo y uso de alimentos y el acceso a ellos; factores que generan o pueden generar inseguridad alimentaria; el estado nutricional de la población antes y después de la ocurrencia del evento adverso; evaluación del mecanismo de respuesta más adecuado a la situación, acciones de respuesta por parte de otros actores y la complementariedad con éstas; análisis del mercado y economía local, considerando el efecto del evento adverso y las repercusiones que tendrá la respuesta en ellos; las estrategias de afrontamiento que aplican las comunidades y los grupos más vulnerables.

2. Las respuestas en materia de seguridad alimentaria se deben orientar a satisfacer las necesidades a corto plazo, aplicar el principio de “no causar daño”, reducir la necesidad de la población afectada de adoptar estrategias de afrontamiento que pueden ser perjudiciales y contribuir a restablecer la seguridad alimentaria a largo plazo¹¹.



3. Se debe respetar la cultura local en el uso y consumo de los alimentos y promover la recuperación y desarrollo de la economía local. En este sentido, *los productos alimenticios que se suministran son idóneos y aceptables para los destinatarios, a fin de que se puedan utilizar de forma eficiente y eficaz en el hogar¹²*. Se debe considerar la posibilidad de distribuir alimentos preparados en los casos en que la población afectada no cuenta con medios para cocinar y evaluar la capacidad de las personas para almacenarlos. Los alimentos deben ser inocuos y de calidad adecuada.

4. Promover la salud alimentaria a través de acciones y mensajes basados en las Guías Alimentarias para la Población Chilena. Asimismo, se debe promover la higiene en la manipulación de alimentos.

⁷ El Proyecto Esfera. Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria. Normas mínimas sobre seguridad alimentaria y nutrición. Pág. 162.

⁸ El Proyecto Esfera. Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria. Normas mínimas sobre seguridad alimentaria y nutrición. Pág. 163.

⁹ Ministerio de Salud de Chile, consultado 04 de enero de 2014 en: http://web.minsal.cl/ALIMENTOS_Y_NUTRICION

¹⁰ Para evaluaciones de la seguridad alimentaria, puede consultar las Directrices Generales para la Evaluación de la Seguridad Alimentaria, FICR, 2008, o el Manual para la evaluación de la seguridad alimentaria en emergencias, PMA, segunda edición, 2009

¹¹ El Proyecto Esfera. Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria. Normas mínimas sobre seguridad alimentaria y nutrición. Pág. 199.

¹² El Proyecto Esfera. Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria. Normas mínimas sobre seguridad alimentaria y nutrición. Norma 2 sobre seguridad alimentaria – distribuciones de alimentos: idoneidad y aceptabilidad.



5. Las acciones de promoción y protección de la alimentación del lactante y del niño y niña pequeños deberá basarse en la Guía Operativa de Alimentación de Lactantes y Niños/as Pequeños/as en Emergencias y el Código Internacional de Comercialización de los Sucedáneos de la Leche Materna, así como las directrices y normativas en el ámbito nacional¹³.

6. La entrega de alimentos o de beneficios encaminados a restablecer la seguridad alimentaria (entrega de dinero en efectivo, transferencia de fondos o programas de trabajo por comida, entre otros) debe considerar mecanismos de selección de beneficiarios, entrega y distribución que reduzcan el riesgo de errores. Asimismo, deben establecer claros criterios de inclusión y exclusión.

7. Las raciones deben ser calculadas de forma que compensen la diferencia entre las necesidades nutricionales y lo que las personas pueden obtener por sí mismas. Es necesario tener en cuenta el adecuado equilibrio en los aportes de: Proteínas, grasas, vitaminas y minerales. Asimismo, se debe tener en cuenta las necesidades adicionales de embarazadas y lactantes, las necesidades de niños y niñas pequeños, personas mayores y personas con enfermedades crónicas (especialmente VIH/PVVS).

8. Se debe considerar el impacto ambiental de la respuesta, especialmente en temáticas relacionadas a producción y manejo de residuos, afectación y explotación de recursos naturales, usos de suelos, contaminación de aguas, entre otros.

9. La distribución sin destinatario determinado – gratuita o subvencionada – de preparados para lactantes, leche en polvo, leche de consumo directo o productos lácteos como únicos productos básicos (se incluye aquí la leche para tomar el té) no debe incluirse en los programas de distribución general de alimentos o de alimentación suplementaria para llevar a casa, porque su utilización indiscriminada puede causar peligros graves para la salud. Toda respuesta en la que se incluya la leche, debe conformarse a la Guía Operativa de Alimentación de Lactantes y Niños/as Pequeños/as en Emergencias y el Código Internacional de Comercialización de los Sucedáneos de la Leche Materna¹⁴.

10. Los lugares de almacenamiento deberán cumplir con la legislación nacional, especialmente en lo referente a condiciones sanitarias e higiénicas. Asimismo, deben estar secas, adecuadamente protegidas de las condiciones climáticas y sin contaminar por residuos químicos o de otro tipo. Deben estar protegidas contra plagas como insectos y roedores. Debe existir un adecuado sistema de manejo y control de inventario.

11. Se debe llevar un estricto registro de las donaciones recibidas, las personas beneficiadas y los artículos distribuidos. Si no es posible hacer el registro en las etapas iniciales de un desastre, se deberá efectuar en cuanto la situación se estabilice.+

¹³ Para mayor información: <http://www.achipia.cl>. Para necesidades nutricionales, puede consultar la Guía de Alimentación Saludable y Necesidades Nutricionales del Adulto.

¹⁴ El Proyecto Esfera. Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria. Normas mínimas sobre seguridad alimentaria y nutrición. Pág. 212.

ARTÍCULOS NO ALIMENTARIOS

Al hablar de artículos no alimentarios, se hace referencia a un conjunto de enseres que satisfacen necesidades y derechos humanos al permitir a la persona, las familias y las comunidades protegerse contra los rigores del clima y preservar la salud, la privacidad y la dignidad.

Las Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria, establecen que las personas afectadas por un desastre, *“deben tener acceso a los productos y suministros esenciales para preparar y consumir los alimentos, disfrutar de confort térmico, atender sus necesidades en materia de higiene personal y construir, mantener o reparar las viviendas”*¹⁵.

La experiencia nos enseña que una de las manifestaciones de solidaridad más recurrente es la donación de ropa de vestir, calzado, ropa de abrigo y ropa de cama y, en menor escala, artículos de higiene personal y de aseo domiciliario. Por su parte, la Doctrina Social de la Iglesia y las normas internacionales, basadas en un enfoque de derechos, nos señalan que estos enseres o artículos no alimentarios deben cumplir con algunos estándares mínimos a la hora de ser distribuidos a la población afectada.

Especialmente, se sugiere considerar:

1. En las evaluaciones de emergencia, se debe tener en cuenta las necesidades de la población en materia de ropa de vestir, ropa de abrigo, calzado, ropa de cama, útiles de higiene personal, implementos de aseo domiciliario, utensilios de cocina, así como la forma más idónea de proveer estos artículos sin dañar la economía local.

2. Es necesario evaluar de manera separada las necesidades en materia de artículos personales, como prendas de vestir y artículos de higiene, enseres domésticos, como los que se necesitan para almacenar y preparar los alimentos, y de artículos que permiten instalar viviendas, como láminas de plástico, cuerdas, herramientas o materiales de construcción básicos. Es indispensable distinguir entre las *necesidades individuales* y las *necesidades comunitarias*, sobre todo en lo que atañe a la cocción de los alimentos y al combustible. Se deben determinar los productos que pueden obtenerse localmente y cuyo uso es conocido. Se deben considerar las necesidades especiales de personas con capacidades distintas tales como recién nacidos, lactantes, niños y niñas, adultos mayores, personas postradas; estos grupos vulnerables a menudo requerirán de mayor cantidad de ropa de cama o mudas de ropa, así como enseres específicos tales como pañales de adultos o mamaderas.

3. Los artículos no alimentarios que se distribuyen a la población deben ser adecuados a la cultura local. Las prendas de vestir deben ser adecuadas para las condiciones climáticas y de tallas adecuadas. La ropa de cama que se distribuye debe garantizar el confort térmico y permitir que las personas puedan dormir separadamente si así lo deciden¹⁶.

4. Se sugiere que todas las mujeres, niñas, hombres y niños dispongan, a lo menos, de dos mudas completas de ropa, con las tallas correctas, que sean apropiadas a la cultura, la estación y el clima. Además, todas las personas afectadas disponen de un conjunto de mantas, ropas de cama, colchonetas o colchones que aseguren un confort térmico suficiente. Es recomendable que se considere la distribución de ropa de vestir y de cama adicional en caso de personas especialmente vulnerable. Las ropas de vestir y de cama, así como el calzado que se distribuye, deben tener una calidad, resistencia y durabilidad que permitan a las personas asistidas mantener o mejorar su calidad de vida.

¹⁵ El Proyecto Esfera. Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria. Normas mínimas sobre alojamiento, asentamientos humanos y artículos no alimentarios. Pág. 307.

¹⁶ Para alcanzar una adecuada efectividad en esta materia, es recomendable coordinar la distribución con otros actores humanitarios presentes en la respuesta y que distribuyan artículos no alimentarios.



5. Todos los artículos de plástico (baldes, cuencos, bidones, recipientes para el agua, etc.) deben estar fabricados con un plástico adecuado para uso alimentario. Todos los productos metálicos (cubiertos, cuencos, platos, tazones, etc.) deben ser esmaltados o de acero inoxidable.

6. Para el almacenamiento de estos artículos se sugiere tener presente que deben almacenarse por separado: Alimentos, ropas y útiles de higiene y aseo.

7. Los artículos que no sean de uso habitual en la población afectada, deberán llevar diagramas que expliquen claramente su forma de uso, así como las precauciones que se deban tener en cuenta. De ser posible, se harán demostraciones de su uso a la comunidad.+



ASISTENCIA TÉCNICA

Entendemos la asistencia técnica como el acompañamiento (humano y material) que realiza personal de Caritas Chile a otros actores humanitarios en el nivel local – incluyendo los gobiernos locales y organizaciones diocesanas y comunitarias – en sus procesos o iniciativas de reducción de riesgos de desastres, preparación para desastres, atención de eventos adversos y/o recuperación temprana de las comunidades afectadas.

Dadas las capacidades técnicas con que se cuenta, prestamos asistencia en:

1. Gestión local del riesgo de desastres.
2. Preparación para desastres, a nivel comunitario e institucional.
3. Análisis de calidad y seguridad de agua en situaciones de emergencia.
4. Telecomunicaciones.
5. Gestión de eventos adversos.
6. Análisis de suelos.
7. Acciones de recuperación y reconstrucción.

Se deberán elaborar los manuales necesarios para apoyar la formación de equipos en estas materias.

En atención a las competencias de la Pastoral Social Caritas Chile, se podrán desarrollar nuevas áreas o formas de asistencia.+



Capítulo 3

¿CÓMO OPERAMOS?

SISTEMA DE RESPUESTA DE CARITAS CHILE



MONITOREO

Caritas Chile implementará un sistema de monitoreo, el cual deberá considerar, como mínimo:

1. Comunicación y coordinación permanente con el Centro de Alerta Temprana – CAT de ONEMI.
2. Comunicación y colaboración permanente con el Sistema de Respuesta RAHCh.
3. Comunicación y coordinación permanente con el Sistema de Respuesta de la Red Humanitaria Internacional y otras agencias internacionales.
4. Monitoreo de páginas informativas oficiales, tales como: ONEMI; SHOA; SERNAGEOMIN; Servicio Sismológico Nacional; Cruz Roja Chilena; entre otros.
5. Establecimiento de un Sistema de Alertamiento Temprano a las diócesis, que considere, a lo menos, telefonía, correo electrónico y redes sociales.

Se sugiere a las diócesis, establecer acuerdos de intercambio de información con la respectiva dirección regional de ONEMI y RAHCh regional, si la hubiera.+

SISTEMA DE ALERTAS

Siguiendo el modelo del Sistema Nacional de Protección Civil, Caritas Chile establece los siguientes niveles de alerta:

NIVEL DE ALERTA	DESCRIPCIÓN	CRITERIOS DE ACTIVACIÓN INTERNA
VERDE	Corresponde a una situación de normalidad, se realiza monitoreo sobre todos los factores de riesgo.	PERMANENTE
TEMPRANA PREVENTIVA	Corresponde a una situación potencialmente adversa. Establecida una alerta temprana preventiva deberán activarse las coordinaciones y comunicaciones con el Sistema de Protección Civil en el nivel político – administrativo correspondiente (nacional, regional, local).	*Declaración de alerta por parte del Centro de Alerta Temprana – CAT (ONEMI). *Inicio de temporadas (incendios forestales). *Aproximación de sistemas frontales. *Aumentos de actividad sísmica.
AMARILLA	Se establece cuando una amenaza crece en extensión y/o severidad, lo que lleva a suponer que no podrá ser controlada con los recursos habituales. Alistamiento de los recursos.	*Declaración de alerta por parte del CAT (ONEMI). *Aumento de las condiciones de riesgo, amenazando a la población.
ROJA	Se establece cuando una amenaza crece en extensión y/o severidad. Movilización de todos los recursos necesarios y disponibles.	*Declaración de alerta por parte del CAT (ONEMI). *Situación de riesgo inminente a la población. *Ocurrencia de un evento destructivo aún no mensurado (p.e. sismo de mayor magnitud).

Eventualmente, dada la naturaleza, la magnitud y/o la forma de manifestarse un evento adverso determinado, podrá establecerse una alerta roja, sin mediar alerta preventiva o amarilla. La ocurrencia de un evento de mayor magnitud será considerada alerta y alarma, dando activación inmediata a este Plan. El término de una alerta deberá ser comunicado conforme al procedimiento.

Se deberá elaborar un procedimiento documentado que especifique cómo operará el sistema de alertas y las acciones de coordinación en cada caso.+

ACCIONES PRIORITARIAS

Según el tipo de alerta, las acciones que debiesen ser implementadas en forma prioritaria, son:

	Caritas Chile	Diócesis
TEMPRANA	<ul style="list-style-type: none"> *Difusión de alerta, según procedimiento. *Coordinación interna y externa. *Monitoreo. 	<ul style="list-style-type: none"> *Coordinación interna y externa. *Inventario de recursos y capacidades. *Monitoreo. *Reporte de situación ¹⁷.
AMARILLA	<ul style="list-style-type: none"> *Difusión de alerta, según procedimiento. *Constitución MESA TÉCNICA. *Plan de Contingencia. *Coordinación interinstitucional. *Monitoreo. *Reportes de situación. 	<ul style="list-style-type: none"> *Activación Mesa Técnica Diocesana. *Plan de contingencia. *Coordinación local (SLPC – Comunidades). *Reporte de situación.
ROJA	<ul style="list-style-type: none"> *Evaluación y reporte de situación. *Integración del COE Nacional u otra instancia de coordinación técnico – política de nivel nacional. *Activación de Mesa Técnica y Mesa Estratégica. *Coordinación técnico – operativa interinstitucional. *Elaboración del Plan de Acción (PdA). *Elaboración de estrategia comunicacional. 	<ul style="list-style-type: none"> *Activación Mesa Técnica y Mesa Estratégica Diocesanas. *Evaluación preliminar. *Coordinación local (SLPC – Comunidades). *Elaboración del Plan de Acción (PdA). *Reporte de situación.

Se deberá elaborar un procedimiento documentado para la activación de las mesas (Estratégica y Técnica) y los mecanismos de reporte de situación. Para situaciones de mayor magnitud, se deberá contemplar la auto-activación de los equipos de respuesta.

También deberán elaborarse los Protocolos Interinstitucionales necesarios para la adecuada comunicación y coordinación.+

¹⁷ Formato de Reporte de Situación – SITREP, disponible en carpeta digital.



ACCIONES POSTERIORES A UN EVENTO

Las acciones humanitarias, en las primeras horas o días posteriores a un evento adverso, se enfocan en: Salvar vidas, reducir los impactos sociales y económicos y posibilitar la rápida recuperación de las comunidades afectadas.

EVALUACIÓN

EVALUACIÓN INICIAL

Ante la ocurrencia de un evento adverso que afecte a la población, se sugiere:

- 1.** Aplicar los Procedimientos Internos de Emergencia y Seguridad, asegurar el bienestar de los equipos de trabajo y sus familias. En caso de ocurrir en horario no laboral, se deben aplicar los Planes Familiares de Emergencia y reportarse según los procedimientos de activación.
- 2.** Evaluar la situación, considerando la magnitud y/o intensidad del evento; afectación de la población y servicios, capacidades de respuesta de la Pastoral Social Caritas Chile, capacidades de comunicación y recursos disponibles.
- 3.** Implementar las acciones de socorro destinadas a salvar vidas, aliviar el sufrimiento y permitir la subsistencia de las personas afectadas.
- 4.** Elaborar los reportes de situación, los cuales deben ser actualizados diariamente o cuando las circunstancias lo ameriten. El Manual de Procedimientos deberá considerar el formato o formatos para reportes de situación y su mecanismo de registro¹⁸.

¹⁸ A falta de formatos estandarizados para informes de la Pastoral Social Caritas Chile, se pueden obtener modelos en la Caja de Herramientas de Emergencia de Caritas Internationalis.

EVALUACIÓN SECUNDARIA Y PERMANENTE

Las necesidades prioritarias de las poblaciones afectadas por el desastre se determinan mediante una evaluación sistemática de la situación, de las amenazas que impiden vivir con dignidad y de la capacidad que tienen las personas afectadas y las autoridades competentes para tomar las medidas necesarias¹⁹.

Para la evaluación, el Sistema Nacional de Protección Civil cuenta con el **Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades en Situaciones de Emergencia y Desastres**, Plan DEDO\$ de ONEMI, acrónimo que determina los elementos que se deben considerar en la respuesta a emergencias y desastres: Daños (cuantificación); Evaluación de necesidades; Decisiones; Oportunidad en el tiempo y Recursos (humanos, materiales, técnicos y financieros). Este sistema, opera desde el nivel local, bajo administración municipal. El Plan DEDO\$ contempla dos informes de Estado de Situación: Informe ALFA y el informe DELTA, que es complementario. Estos informes se canalizan por la red de Gobierno Interior (Municipalidad, Gobernación, Intendencia, Ministerio, Presidencia de la República). Los Informes ALFA y DELTA son documentos normalizados que deben utilizar los Directores de Protección Civil y Emergencia Comunes, Provinciales y Regionales y las autoridades correspondientes, para el registro de información útil para la toma de decisiones e información pública. Otros formularios existentes son: *Encuesta Familiar Única de Emergencia (EFU)*; *Informe Único de Evaluación de Daños y Necesidades de Infraestructura y Servicios (EDANIS)* y la *Plantilla Única de Recepción, Entrega y Disponibilidad de Elementos de Socorro (REDES)*.

La evaluación, realizada tras un evento adverso, debe considerar:

1. La información deberá ser desglosada, como mínimo, por sexo y edad.
2. Identificar las necesidades de socorro inmediato y las acciones de respuesta, necesarias y posibles.
3. Además de la identificación de daños y necesidades, la evaluación deberá considerar las capacidades y recursos locales para hacer frente a la emergencia o desastre, así como las estrategias de afrontamiento de las comunidades.
4. Identificar las nuevas situaciones de riesgo, generadas por amenazas y vulnerabilidades derivadas de la ocurrencia del evento adverso²⁰.

El manual de procedimientos deberá contemplar los mecanismos para una rápida y oportuna evaluación, la cual servirá de base para la elaboración de planes, programas y proyectos de recuperación.

Será responsabilidad del equipo MAGRE de Caritas Chile, desarrollar los instrumentos y sistemas necesarios para la adecuada evaluación. En el desarrollo de estos instrumentos, se sugiere coordinación con la Red de Ayuda Humanitaria Chilena, ONEMI y otros actores del Sistema Nacional de Protección Civil.

Esta evaluación no hace referencia a la evaluación del impacto del plan, programa o proyecto de recuperación (véase **Rendición de cuentas y medición de impacto**).+

¹⁹ El Proyecto ESFERA, Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria. Norma Esencial 3: Evaluación.
²⁰ Como ejemplo de nuevos riesgos derivados de la ocurrencia de un evento adverso, se puede mencionar el riesgo sanitario que se genera tras una inundación: La nueva amenaza (proliferación de vectores) se combina con una nueva vulnerabilidad (falta de acceso a agua segura) para generar el riesgo de epidemias.



PLAN DE ACCIÓN

Con los datos de la evaluación preliminar, se deberá elaborar un Plan de Acción (PdA), el cual debe considerar:

- Breve descripción del escenario y de la evolución esperada.
- Objetivos generales y específicos de la operación de respuesta.
- Alcance y cobertura.
- Análisis de necesidades.
- Acciones a desarrollar.
- Coordinación con otros actores.
- Monitoreo y evaluación.
- Presupuesto.

Este PdA debe considerar los aportes provenientes de la comunidad, los equipos en terreno y los equipos de trabajo (especializados, nacionales o diocesanos).

Un PdA, se establece para un periodo de respuesta, el cual no suele exceder de tres meses. Para programas de recuperación, consultar la Caja de Herramientas de Caritas Internationalis.+

COMUNICACIONES

La prioridad, en las primeras horas tras la ocurrencia del evento adverso será:

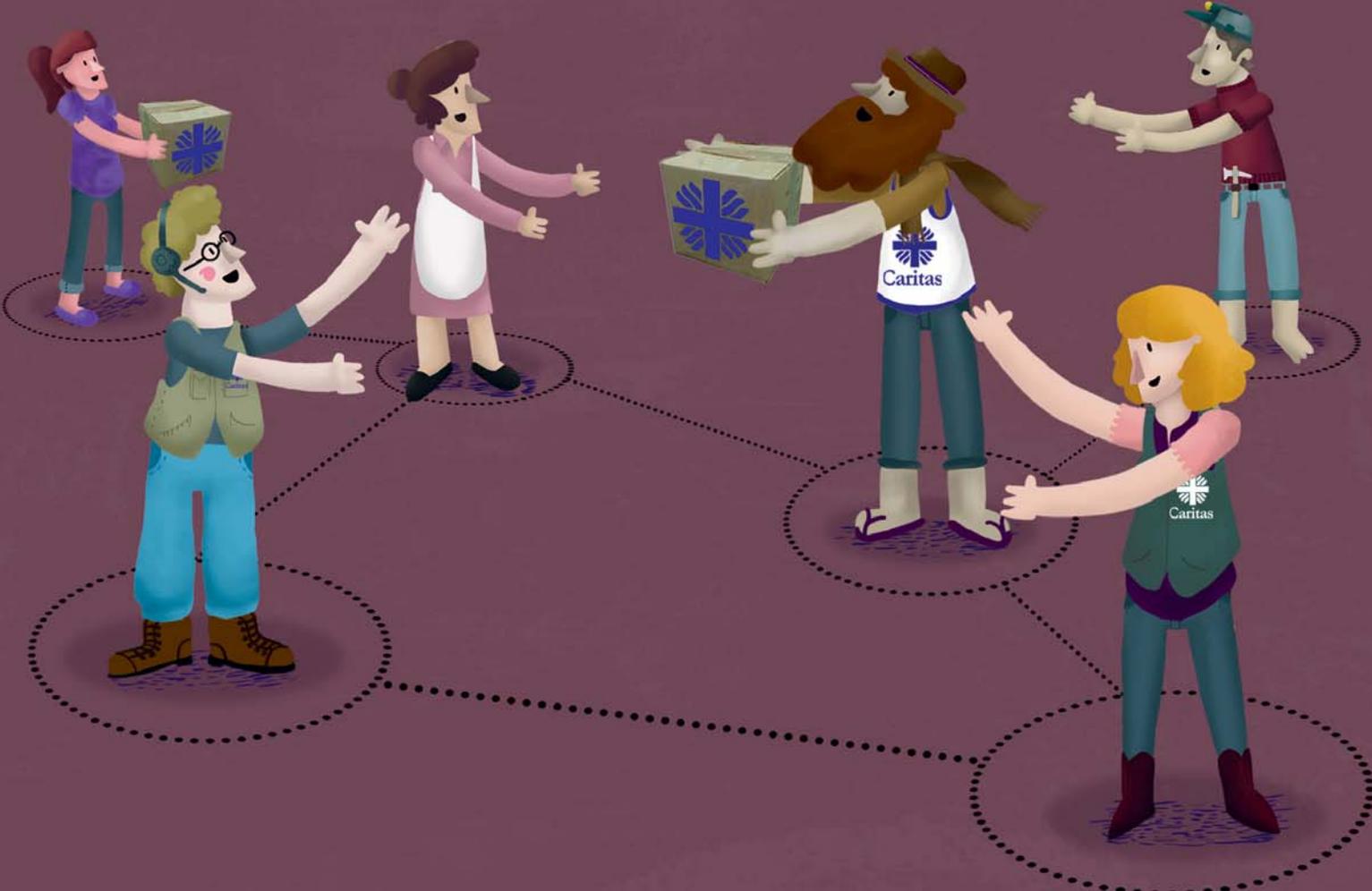
1. Transmitir un mensaje de esperanza y fe, que ilustre las acciones desarrolladas por la Iglesia en beneficio de las comunidades afectadas.
2. Entregar recomendaciones oficiales a la población.
3. Promover el respeto, autocuidado, salud e higiene de la población afectada.

Con el fin de movilizar la solidaridad social, nacional e internacional, se deberá proveer de historias humanas de interés, fotografías que pongan de manifiesto la capacidad de las personas para hacer frente a la emergencia, la necesidad de acompañar procesos de respuesta y recuperación, información sobre la experiencia de la emergencia y las personas de las comunidades afectadas, así como de la experiencia y la respuesta de la Pastoral Social Caritas y la Iglesia local.+



¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?

ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE RESPUESTA





La gestión de eventos adversos involucra un conjunto de decisiones político – administrativas y de intervenciones operativas que se llevan a cabo en las diferentes etapas de un desastre²¹.

Una adecuada organización permite desarrollar las funciones asociadas al proceso de gestión de desastres de manera adecuada, optimizando el uso de los recursos.

El desarrollo de las acciones de respuesta humanitaria de la red Pastoral Social Caritas Chile será coordinado en dos instancias: **Mesas Estratégicas** y **Mesas Técnicas**.

Asimismo, según el nivel jurisdiccional, las **Mesas Estratégicas** y **Mesas Técnicas** serán: **Nacional** o **Diocesana**.+

.....
²¹ Karlos Pérez de Armiño. "Gestión de desastres". Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Consultado en <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/119>. 25 marzo 2014.

MESA ESTRATÉGICA

Es la encargada de la conducción político-institucional y de la toma de decisiones estratégicas para el desarrollo de la labor humanitaria de la Pastoral Social Caritas Chile.

ACTIVACIÓN:

Se sugiere constituir una **Mesa Estratégica** cuando:

1. Ocurra un evento adverso, que afecte a la población y requiera la intervención de Caritas Chile o una organización miembro de la Pastoral Social Caritas en el territorio nacional.
2. Se decrete una Alerta Roja y, conforme al *Mandato Humanitario* y los análisis técnicos, pueda requerirse la labor humanitaria de la Pastoral Social Caritas Chile.
3. Decretada una Alerta Amarilla, la amenaza crece en intensidad o magnitud y pueda requerirse la intervención humanitaria. Para esto, tomará como referencia los informes de la Mesa Técnica.
4. Cuando el Presidente de la Mesa o sus integrantes consideren necesario. La **Mesa Estratégica**, en su reunión de conformación, deberá fijar el procedimiento para esta situación, del cual quedará registro en el acta respectiva.

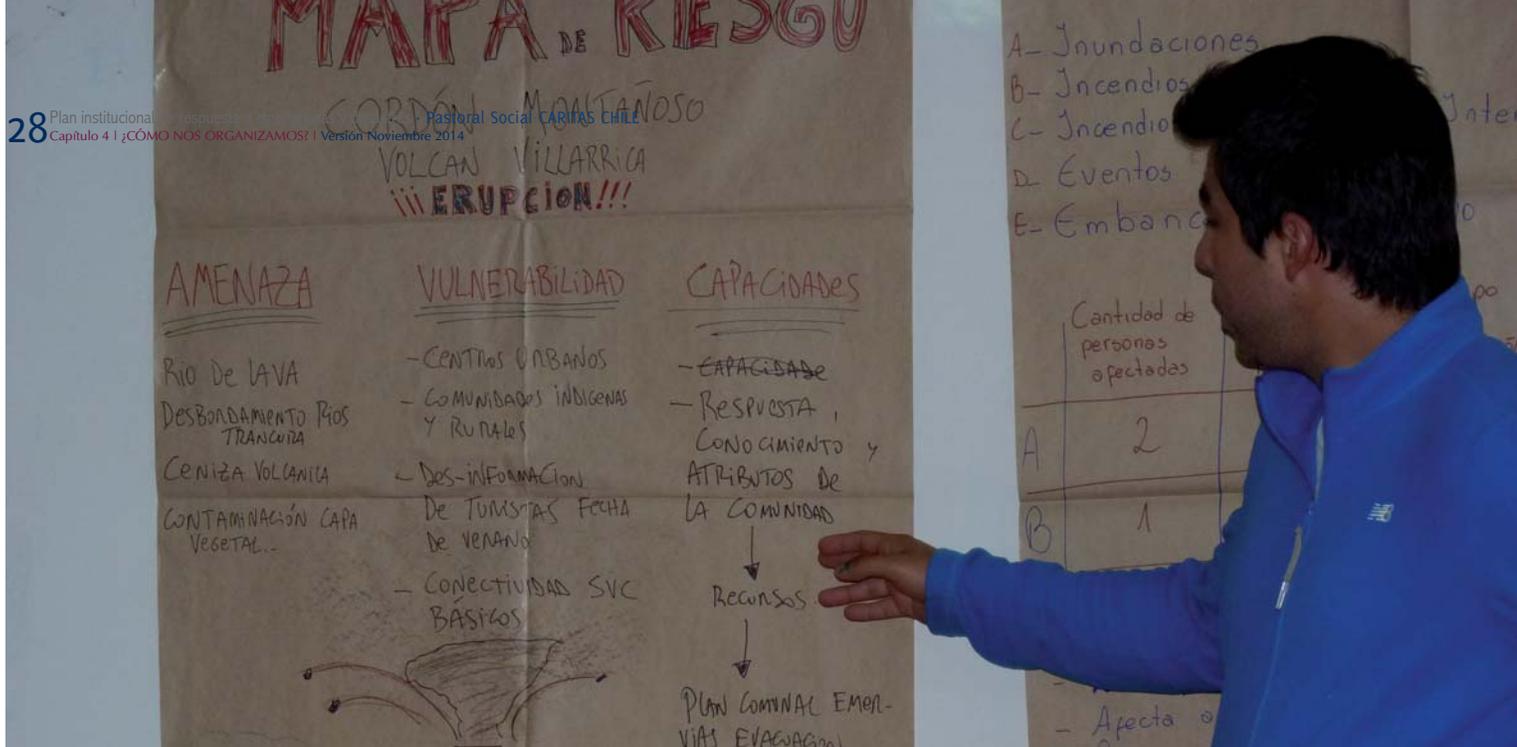
Toda sesión de la **Mesa Estratégica** deberá ser consignada en un acta y se deberá contar con registro de los asistentes.

INTEGRACIÓN:

Integrarán la **Mesa Estratégica**:

1. El Obispo Presidente de Caritas Chile u Obispo Diocesano, quién la presidirá.
2. El Director o Directora de Caritas Chile o de la organización diocesana respectiva.
3. Coordinador o Coordinadora de la **Mesa Técnica**.
4. Una persona encargada de elaborar el acta de las reuniones.
5. Otras personas que el Obispo o la Mesa determinen.

El Secretario General Adjunto y el Director de Comunicaciones y Prensa de la CECh, en calidad de Coordinador de Emergencia y Jefe de Comunicaciones de este organismo, respectivamente, integrarán la **Mesa Estratégica Nacional**.



FUNCIONES:

Son funciones de la **Mesa Estratégica:**

1. Establecer los protocolos necesarios para el trabajo con otras organizaciones del Estado²² o la Sociedad Civil. Será prioritario el establecimiento de protocolos o acuerdos de trabajo con ONEMI, RAHCh y Red Humanitaria Internacional.
2. Declaración de alertas internas de conformidad a lo establecido en procedimiento documentado respectivo.
3. Autorizar la intervención humanitaria de la Pastoral Social Caritas.
4. Establecer los cursos de acción o áreas de intervención, de conformidad al presente Plan y los lineamientos entregados por Caritas Chile o la **Mesa Estratégica Nacional**.
5. Autorizar la solicitud de apoyo técnico o económico externo. La facultad de autorizar la solicitud de apoyo internacional corresponderá exclusivamente a la Mesa Estratégica Nacional.
6. Establecer y velar por el cumplimiento de los Acuerdos Operativos necesarios cuando se cuente con apoyo externo.
7. Autorizar el uso de recursos necesarios para la respuesta, así como la decisión sobre inversiones para la respuesta en emergencias.
8. Velar por la adecuada aplicación del presente Plan, los principios que guían la respuesta humanitaria y los fundamentos de la Pastoral Social Caritas Chile y la Iglesia chilena, considerando especialmente el Imperativo Humanitario y el Principio de Imparcialidad de la Ayuda Humanitaria.
9. Ser la vocería oficial de Caritas Chile, a través del Presidente de la Mesa, quien será asesorado sobre estas materias, por la persona encargada de comunicaciones de la diócesis, Caritas Chile o CECh, según sea el caso. El Presidente o la Mesa podrán designar o autorizar otros voceros o voceras.+

²² Se debe considerar la posibilidad y pertinencia de protocolos con las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad para acciones humanitarias conjuntas.

MESA TÉCNICA

Es la encargada de tomar las decisiones administrativas, así como de la conducción y coordinación operativa de las acciones de respuesta.

ACTIVACIÓN:

Se constituirá una **Mesa Técnica** cuando:

1. Ocurra un evento adverso, que afecte a la población y requiera la intervención de Caritas Chile o de la organización diocesana de la Pastoral Social Caritas.
2. Se decrete una Alerta Amarilla o superior y, conforme al *Mandato Humanitario* y los análisis técnicos, pueda requerirse la labor humanitaria de Caritas Chile o la organización diocesana.
3. Decretada una Alerta Temprana Preventiva, la amenaza crece en intensidad o magnitud y pueda requerirse su intervención.

Es la encargada de tomar las decisiones administrativas, así como de la conducción y coordinación operativa de las acciones de respuesta.

INTEGRACIÓN:

A nivel nacional, la **Mesa Técnica** estará conformada por:

1. Responsable programa MAGRE, quien coordinará la Mesa y deberá participar en la Mesa Estratégica.
2. Responsable de Gestión del Riesgo y Emergencias.
3. Responsable del Centro de Operaciones de Emergencia Móvil.
4. Responsable de recaudación de fondos (Cuaresma, campañas).
5. Responsable de Comunicaciones.
6. Otras personas convocadas por la mesa.

Un procedimiento documentado determinará los responsables de cada área y asignará otras funciones que se requieran. Este procedimiento deberá considerar el orden de subrogación de los integrantes de la mesa y debe ser revisado anualmente o cada vez que las circunstancias lo ameriten.

Las organizaciones diocesanas deberán elaborar sus propios procedimientos para la integración y funcionamiento de las Mesas Estratégicas y Técnicas, para lo cual contarán con el apoyo técnico de Caritas Chile.

ROLES Y FUNCIONES:

Son funciones de la mesa técnica:

1. Mantener registro e información oportuna, confiable y verídica de la situación y los avances en las acciones de respuesta y gastos efectuados. Esta información será gestionada mediante reportes de situación e informes consolidados, cuyo formato y distribución serán considerados en el manual de procedimientos.
2. Elaborar y actualizar el Plan de Acción, en base a la información entregada por la evaluación inicial y evaluaciones complementarias.
3. Elaborar el presupuesto de las acciones de respuesta, pudiendo recomendar el uso de mecanismos nacionales e internacionales de financiamiento de las operaciones.
4. Llevar el control técnico y administrativo de las operaciones, así como el monitoreo y evaluación de planes de acción y proyectos o programas de recuperación.
5. Implementar un sistema de rendición de cuentas y medición de impacto de los planes, programas y proyectos asociados a la respuesta y/o recuperación²³.
6. Presentar informes sobre programas de respuesta y/o recuperación, asociados a llamamientos de emergencia de la Confederación Caritas Internationalis u otros donantes externos.

Para llevar a cabo estas funciones, se establecerán los siguientes roles: Coordinación, Operaciones, Logística, Administración y Finanzas y Comunicaciones, desempeñados por Encargados o Encargadas, cuyas responsabilidades se detallan a continuación.

Se sugiere a las diócesis, establecer procedimientos para la conformación y funcionamiento de la mesa técnica.

²³ Medición de impacto y rendición de cuentas en las emergencias. Una guía suficientemente Buena. Intermón Oxfam, 2007.





COORDINACIÓN

La coordinación de la Mesa Técnica Nacional, corresponderá al Coordinador o Coordinadora del Programa MAGRE.

Sus responsabilidades serán:

- A.** Asumir el mando de las acciones de respuesta, liderando la **Mesa Técnica**.
- B.** Velar por la seguridad de colaboradores y colaboradoras (a título voluntario o remunerado) involucrados en la respuesta. Esta responsabilidad es compartida, dentro del alcance de sus funciones, por los demás Encargados y Encargadas de área.
- C.** Liderar el proceso de elaboración y ejecución del Plan de Acción (PdA) y presupuesto.
- D.** Determinar la estructura organizacional apropiada, de conformidad al presente Plan y los recursos disponibles.
- E.** Autorizar las comisiones de servicios de colaboradores y colaboradoras, la forma de ejercer esta responsabilidad se especificará en el manual de procedimientos.
- F.** Mantener la coordinación general de las actividades de respuesta.
- G.** Autorizar la información que se entregará a los medios de comunicación, sin perjuicio de las responsabilidades que le competen a la Mesa Estratégica u otras instancias de la CECh.
- H.** Mantener comunicación y coordinación permanente y eficaz con la Mesa Estratégica Nacional y Diocesana.
- I.** Liderar el monitoreo y la evaluación del PdA.
- J.** Elaborar el informe final, el cual debe ser autorizado por la Mesa Estratégica.

OPERACIONES

Es el área encargada de ejecutar las acciones de respuesta. Deberá:

- A.** Liderar el proceso de identificar y evaluar los daños y necesidades que genere el evento adverso, colaborando en la determinación de las prioridades institucionales.
- B.** Velar por la seguridad de los equipos en terreno.
- C.** Establecer y mantener canales de comunicación permanente con el personal en el terreno y las bases de operaciones.
- D.** Coordinar la activación y operación del Centro de Operaciones de Emergencia Móvil – COEM y Equipos de Respuesta a Emergencias (ERE).
- E.** Coordinar las acciones de socorro, conforme a los estándares nacionales e internacionales, las disposiciones de este Plan y los procedimientos e instrucciones pertinentes.
- F.** Determinar necesidades operativas y recursos adicionales que puedan requerirse.
- G.** Mantener el registro de personas beneficiadas.

El manual de procedimientos deberá considerar los procedimientos operativos necesarios para el correcto funcionamiento de esta área.



LOGÍSTICA

- A.** Desarrollar un registro apropiado de colaboradores y colaboradoras de la Pastoral Social Caritas que participen en la respuesta. Los formatos y/o formularios para este registro deberán ser elaborados y socializados previamente.
- B.** Establecer un sistema de bienestar y seguridad para el personal y sus familiares.
- C.** Desarrollar un registro adecuado de los recursos materiales utilizados en la respuesta. Los formatos y/o formularios para este registro deberán ser elaborados y socializados previamente.
- D.** Proporcionar y mantener operativos vehículos y otros medios de transporte necesarios en la operación.
- E.** Proporcionar servicios de soporte a las operaciones (alimentación, comunicaciones, materiales, alojamiento, etc.) considerando el bienestar y seguridad de colaboradores y colaboradoras.
- F.** Administración de bodegas, centros de acopio y cadenas de distribución.
- G.** Implementar un sistema de registro y seguimiento de donaciones.
- H.** Gestión de importaciones y ayuda humanitaria internacional.

Se deberán elaborar procedimientos y/o manuales de gestión para el funcionamiento de esta área.



ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Es el área encargada del registro y control administrativo de los recursos financieros, así como de otras acciones administrativas, tales como la gestión de personal. Sus principales funciones serán:

- 1.** Coordinación y gestión financiera, con el organismo pertinente de la CECh, organismos bancarios y donantes.
- 2.** Administrar los recursos financieros involucrados en la respuesta.
- 3.** Desarrollar un registro adecuado de los recursos administrados y de los gastos efectuados y elaborar el reporte financiero de la operación. Los formatos y/o formularios para este registro deberán ser elaborados y socializados previamente.
- 4.** Elaboración de un registro de donantes, así como de las donaciones realizadas.
- 5.** Negociación y tramitación de contratos y servicios.
- 6.** Gestión de recursos humanos, teniendo especial cuidado en el cumplimiento de la normativa laboral (Código del trabajo y ley 16.744).

Se deberá elaborar un procedimiento documentado que determine el monto y forma de administración del Fondo Nacional para Emergencias de Caritas Chile y el Llamamiento Internacional (EA).

COMUNICACIONES

Es el área responsable de la óptima gestión de la información en forma interna y externa.

Su objetivo, en situaciones de emergencia, es garantizar que la red Pastoral Social Caritas Chile, las personas afectadas y beneficiarias, los donantes y los medios de comunicación reciban, en forma pertinente y oportuna, información sobre las acciones de respuesta y recuperación.

De igual manera, deberá implementar registros apropiados que permitan evidenciar la incidencia de nuestras acciones y visibilizar el actuar de la Iglesia. Para esto se sugiere:

1. Elaborar un procedimiento documentado que establezca los canales y flujos de información y responsables de generarla y registrarla. Los formatos para la gestión de información deben ser elaborados y socializados²⁴.
2. Implementar campañas de información pública que promuevan los derechos de las personas afectadas, entreguen orientaciones de actuación a la población, en base a las recomendaciones oficiales, promuevan la salud y la higiene de la población afectada y alienten la esperanza, resaltando las capacidades comunitarias y el involucramiento de la comunidad en nuestras acciones.
3. Desarrollar estrategias de comunicación, que permitan informar al público – incluyendo: Personas afectadas, beneficiarios, beneficiarias, autoridades y organizaciones locales y posibles donantes – sobre nuestras acciones, así como la manera en que entregaremos la ayuda y la forma de seleccionar a las personas beneficiarias.
4. Coordinar con la Dirección de Comunicaciones y Prensa de la CECh los mensajes claves que las distintas vocerías deben entregar a los medios de comunicación.
5. Recibir y atender a los periodistas – extranjeros y nacionales – y facilitarles información sobre la Pastoral Social Caritas y la Iglesia local, así como de su respuesta a la emergencia.
6. Elaborar los informes consolidados y notas de prensa, así como un banco de fotografías que puedan ser publicadas en los diversos informes.+

²⁴ A falta de formatos estandarizados para informes de la Pastoral Social Caritas Chile, se pueden obtener modelos para los informes de situación, los informes parciales y finales sobre los programas y los informes financieros, en la Caja de Herramientas de Emergencia de Caritas Internationalis.

¿EN QUÉ NOS BASAMOS?

MARCO DE REFERENCIA Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES





ESTATUTOS Y REGLAMENTO INTERNO DE CARITAS INTERNATIONALIS

“Toda ayuda de una Organización Miembro debe tener como primera prioridad el servicio promocional de los más pobres y facilitar las tareas de la Iglesia local, hacia el conjunto de la sociedad civil, sea o no cristiana” [Artículo 82B, letra c), del Reglamento Interno de Caritas Internationalis].+

DIRECTRICES PARA LAS EMERGENCIAS – C.I.

“Las directrices de Caritas Internationalis (CI) para las situaciones de emergencia describen los principios rectores, las estructuras y los mecanismos de trabajo de la respuesta de CI a las emergencias. En ellas, se resume la manera en que las Organizaciones Miembros de CI (OM de CI) colaboran entre sí y con la Iglesia local para garantizar la mejor respuesta posible a una emergencia, en beneficio de los damnificados por una catástrofe, y constituyen una referencia para las OM de CI. Además, describen la variedad de estructuras organizativas que pueden establecerse para apoyar a las Caritas nacionales y la Iglesia local, y explican los valores y principios guía que respaldan e inspiran la labor de la Confederación de CI en situaciones de emergencia”²⁵.+

²⁵ Directrices para las emergencias. Principios, Estructuras y Mecanismos. Caritas Internationalis. Marzo 2007.

MARCO ESTRATÉGICO 2011 – 2015

La Confederación Caritas Internationalis, en su Marco Estratégico 2011 – 2015, presenta la visión:

Una familia humana, Pobreza cero

Para alcanzar esta visión, establece cuatro objetivos, presentados en la



Figura 1: Objetivos del Marco Estratégico 2011 - 2015.



VALORES²⁶

Inspirados en el Marco Estratégico 2011 – 2015, adoptamos los siguientes valores:

1. COMPASIÓN

Confrontados por la pobreza y el sufrimiento mundial, nuestra respuesta fundamental es compasión arraigada en amor. Arraigados en la Doctrina Social Católica, hacemos una opción preferencial por los pobres. Nos rehusamos a aceptar el sufrimiento de nuestros hermanos y hermanas, y nos vemos obligados a tomar medidas para aliviarlo.

2. ESPERANZA

Nuestra esperanza se inspira en la fe cristiana y en la fortaleza y la iniciativa de nuestras contrapartes y de las personas a quienes sirven. Sabiendo que la esperanza cristiana no es pasiva, creemos que trabajando juntos es posible, y se debe, lograr un mundo mejor para que todos puedan disfrutar la vida a plenitud.

3. IGUALDAD

Creemos en la dignidad intrínseca de toda persona y que todos los hombres y todas las mujeres son iguales. Trabajamos con todos, sin importar su raza, género, religión o convicción política.

4. JUSTICIA

Creemos que uno no le puede obsequiar a alguien algo que por derecho debía tener. Trabajamos para transformar las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales que son contrarias a una sociedad justa. Caritas escucha la voz de los pobres silenciosos y los posibilita para que puedan hablar por sí mismos.

5. SOLIDARIDAD

Trabajando para mejorar la solidaridad con los pobres, viendo el mundo a través de sus ojos y reconociendo la interdependencia de la familia humana.

6. COLABORACIÓN

Mantener el principio de subsidiariedad para crear enlaces entre comunidades alrededor del mundo, reconociendo que todos reciben y dan. Trabajamos en el ámbito de nuestra familia católica y más allá de ella, buscando justicia para mejorar nuestro mundo.

7. CUSTODIA

Creemos que el planeta y todos sus recursos le han sido encomendados a la humanidad y buscamos actuar de forma responsable para con el medio ambiente; como verdaderos custodios de la creación.+

²⁶ Caritas Internationalis. Marco Estratégico 2011 – 2015. Estado de la Ciudad del Vaticano.

PROYECTO ESFERA

La Pastoral Social Caritas Chile, como organización humanitaria miembro de la Confederación Caritas Internationalis, integrante de la Red de Ayuda Humanitaria de Chile y la Red Humanitaria Internacional en Chile, parte del Sistema Nacional de Protección Civil, adhiere a la Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria, también conocidas como Proyecto ESFERA.

En este sentido, nuestro compromiso es difundir y capacitar en el uso de las normas de ESFERA y velar por su aplicación en las acciones de respuesta humanitaria.+



CÓDIGO DE CONDUCTA

Nos comprometemos a respetar, difundir y aplicar el Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales, incorporando sus normas a nuestra labor con las personas y sus comunidades, comportándonos como trabajadoras y trabajadores humanitarios profesionales.+

PRINCIPIOS PARA LA RESPUESTA INSTITUCIONAL

DEBER HUMANITARIO

“El derecho a recibir y a brindar asistencia humanitaria constituye un principio humanitario fundamental que asiste a todo ciudadano en todo país. En calidad de miembros de la comunidad internacional reconocemos nuestra obligación de prestar asistencia humanitaria doquiera sea necesaria. De ahí, la trascendental importancia del libre acceso a las poblaciones afectadas en el cumplimiento de esa responsabilidad.

La principal motivación de nuestra intervención a raíz de catástrofes es aliviar el sufrimiento humano entre quienes están menos preparados para soportar las consecuencias de una catástrofe.

La ayuda humanitaria que prestamos no responde a intereses partidistas ni políticos y no debe interpretarse en ese sentido”.

Código de Conducta, Norma 1.

IMPARCIALIDAD

“La ayuda prestada no está condicionada por la raza, el credo o la nacionalidad de los beneficiarios ni ninguna otra distinción de índole adversa. El orden de prioridad de la asistencia se establece únicamente en función de las necesidades.

En la totalidad de nuestros programas reflejaremos las consideraciones pertinentes respecto a la proporcionalidad. El sufrimiento humano debe aliviarse en donde quiera que exista; la vida tiene tanto valor en una parte del país, como en cualquier otra. Por consiguiente, la asistencia que prestemos guardará consonancia con el sufrimiento que se propone mitigar”.

Código de Conducta, extracto Norma 2.

SOLIDARIDAD

“La solidaridad es también una verdadera y propia virtud moral, no un sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas. Al contrario, es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos”. (Solicitud rei socialis, N° 38).

Al movilizar nuestros recursos (financieros, técnicos y humanos) se nos convoca para trabajar y llevar a cabo la opción preferencial por los pobres y los más marginados, por aquellos que carecen de voz o que han sido silenciados y no pueden hablar por sí mismos, y para promover el diálogo por la paz y la reconciliación.

SUBSIDIARIEDAD

Como Organización Miembro de la Confederación Caritas Internationalis, integrante de la Red Humanitaria Internacional presente en Chile, de la Red de Ayuda Humanitaria de Chile y del Sistema Nacional de Protección Civil reconocemos, en base a la Constitución Política de la República de Chile, que es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, por lo tanto, nuestras acciones ante crisis humanitarias estarán enfocadas a satisfacer aquellas necesidades que no hayan sido abordadas por los organismos del Estado o bien, destinadas a complementar la ayuda estatal.

De la misma manera, coordinaremos nuestros esfuerzos con otras organizaciones de la sociedad civil y privados para optimizar los recursos en favor de quienes más lo requieran.

Reconocemos la autonomía y capacidades de las Pastorales Sociales Diocesanas quienes, directamente o a través de equipos parroquiales, darán respuesta a la crisis en función del uso escalonado de los recursos y las capacidades locales.



COOPERACIÓN SOLIDARIA

En las relaciones entre Caritas Chile y las Organizaciones Diocesanas, así como en las relaciones entre estas, sobre todo aquellas empeñadas en la transferencia de recursos, han de basarse en el respeto mutuo, la confianza y la buena voluntad.

La cooperación solidaria implica un compromiso a largo plazo con los objetivos acordados, basados en el intercambio de valores, estrategias e información. Además, debe caracterizarse por mutua información y planificación conjunta, que demuestren transparencia y rigor financiero por ambas partes, así como auténtica apertura y sensibilidad ante las necesidades, sentimientos, pericia, experiencia y sabiduría de los demás.

La cooperación solidaria destaca la importancia del respeto de la cultura, las costumbres y creencias locales, así como de la comprensión de la historia, del contexto, comunidad y relaciones de cada uno.

CUSTODIA

Así como el planeta y sus recursos le han sido encomendados a la humanidad y ésta debe ser responsable de su custodia, Caritas Chile y sus Pastorales Sociales Diocesanas son custodias de los recursos y capacidades que les han sido confiados en beneficio de las personas más vulnerables y más afectadas.

Somos responsables de la eficacia de la gestión de los fondos y de la racionalidad de los gastos y tenemos conciencia de que debemos respetar en todo momento la transparencia y la obligación en rendir cuentas – y esto ante los beneficiarios, la Iglesia, los donantes y entre nosotros mismos.

Nos comprometemos a combatir la corrupción, el nepotismo, la discriminación, la ineficiencia y otras formas de utilización inapropiada de recursos, reconociendo que la custodia es intrínseca a nuestra práctica de la cooperación solidaria y está íntimamente vinculada al fomento de las competencias y capacidades.

PROTECCIÓN²⁷

Las preocupaciones humanitarias esenciales en materia de protección son asegurar que no se ejerza ningún tipo de violencia ni de coerción contra las personas y que no se las prive deliberadamente de los medios necesarios para subsistir dignamente.

Los cuatro principios básicos de protección que inspiran toda acción humanitaria son:

1. Evitar exponer a las personas a daños adicionales como resultado de nuestras acciones.
2. Velar por que las personas tengan acceso a una asistencia imparcial, de acuerdo con sus necesidades y sin discriminación.
3. Proteger a las personas de los daños físicos y psíquicos causados por la violencia y la coerción.
4. Ayudar a las personas a reivindicar sus derechos, obtener reparación y recuperarse de los efectos de los abusos sufridos.+



²⁷ Tomado de El Proyecto Esfera. Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria. Principios de Protección, pág. 33

¿CÓMO LO IMPLEMENTAMOS?

ESTRATEGIAS DE RESPUESTA



ESTRATEGIAS DE RESPUESTA

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

En la búsqueda de la promoción humana integral, reconocemos la enorme importancia de las comunidades, como expresión ampliada del ser y la familia. Nuestros planes, programas y proyectos buscarán fortalecer la participación comunitaria, haciéndoles parte de las acciones de respuesta y recuperación y actores prioritarios de su desarrollo en forma sustentable y con un enfoque de derechos.

En muchos casos, el valor agregado de las acciones de Caritas puede ayudar a las comunidades a construir nuevos tipos de relaciones basadas en el reconocimiento de la dignidad humana y la reconciliación²⁸.+

IMPARCIALIDAD DE NUESTRAS ACCIONES

Hoy día está en peligro el hombre, la persona humana. Está en peligro la carne de Cristo. ¡Ojo! Porque para nosotros toda persona, y más si está marginada, si está enferma, es la carne de Cristo. Sé que el trabajo de Caritas por los pobres, sobre todo, es darse cuenta de esto²⁹.

Nuestros planes, programas y proyectos deben incorporar el principio de imparcialidad de la ayuda humanitaria, para ello se sugiere:

1. Los planes, programas y proyectos deben contribuir a garantizar el acceso a ayuda humanitaria de todas las personas afectadas, no existiendo discriminación de índole racial, sexual, religiosa, política ni otra distinción de índole adversa. El orden de prioridad en la ayuda humanitaria será determinado únicamente en función de las necesidades a satisfacer y los recursos disponibles.
2. Implementar medidas específicas para facilitar el acceso de grupos vulnerables, especial cuidado se tendrá en facilitar el acceso a personas con movilidad reducida u otras capacidades diferentes.
3. Velar por garantizar un acceso equitativo de las personas afectadas en sitios remotos o de difícil acceso.
4. La asistencia será proporcional al sufrimiento que se propone aliviar y buscará promover la dignidad del ser humano.+

²⁸ Caja de Herramientas de Emergencia de Caritas Internationalis.

²⁹ Discurso de su Santidad el Papa Francisco al Secretariado de Caritas Internationalis. Ciudad del Vaticano, 16 de mayo de 2013.

EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Reconocemos y respetamos las diferencias entre hombres y mujeres, promoviendo la equidad en derechos como seres humanos, obra de Dios.

Las diferencias en los roles asumidos socialmente, influencia o determina distintas afectaciones y comportamientos para hombres y mujeres. Adicionalmente, con las separaciones de familia y/o pérdidas del cónyuge, mujeres y hombres se encuentran en roles no acostumbrados y con nuevas responsabilidades para las que no están preparados. Por ello, se sugiere:

1. Las evaluaciones deberán dar cuenta de los roles desempeñados por hombres y mujeres en la comunidad y cómo se han visto alterados por el evento adverso, determinar las necesidades específicas, capacidades, y aportes actuales de mujeres y hombres, niñas y niños, así como mujeres y hombres mayores.
2. Los planes, programas y proyectos deberán contemplar medidas específicas para prevenir la violencia de género y tomar acciones concretas ante su ocurrencia.
3. Visibilizar e incidir hacia el reconocimiento de impactos diferenciados.
4. Respetar y desarrollar capacidades en las mujeres y hombres. +

TRABAJO EN RED

La respuesta a emergencias y desastres y la recuperación tras su ocurrencia, son procesos complejos, que requieren el esfuerzo mancomunado de muchos actores, por ello, nuestros planes, programas y proyectos, deberán considerar las acciones desarrolladas por otros actores humanitarios y coordinar sus esfuerzos para generar sinergias, ampliar la cobertura de los programas y mejorar el desempeño humanitario.

Especial espacio de coordinación y trabajo en red lo constituyen la Red de Ayuda Humanitaria Chilena y la Red Humanitaria Internacional.

Además, con el cada vez mayor interés por las relaciones y el diálogo inter-confesional, la financiación de programas de respuesta a las emergencias de organizaciones pertenecientes a otras confesiones o seculares, que comparten nuestra visión, nos ofrece oportunidades para relaciones no sólo sobre la base del diálogo, sino con acciones concretas³⁰. +

³⁰ Directrices para las emergencias. Principios, Estructuras y Mecanismos. Caritas Internationalis. Marzo 2007.



REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL

El impacto socioeconómico de las emergencias y desastres puede verse agravado por algunas acciones de respuesta o recuperación que no están basadas en una buena evaluación.

Nuestras acciones de respuesta y recuperación deberán considerar el posible impacto – positivo o negativo – que tendrán sobre

los mercados y economías locales, especialmente con evitar la sobreoferta o sobredemanda de productos y servicios.

Con las consideraciones anteriores, se privilegiará la adquisición de bienes y servicios en la comunidad, así como programas que puedan incentivar la recuperación de la economía, tales como trabajo por dinero o programas de transferencia de efectivo.+

RENDICIÓN DE CUENTAS Y MEDICIÓN DE IMPACTO

La **rendición de cuentas**, implica transparentar nuestras acciones, tanto hacia quienes nos aportan recursos (donantes) como hacia las comunidades con las cuales desarrollamos nuestras actividades (beneficiarios y beneficiarias). Este enfoque implica *“involucrar a mujeres, hombres, niñas y niños afectados por una emergencia en la planificación, implementación y evaluación de nuestra respuesta a su emergencia, lo cual nos ayuda a garantizar que el proyecto tendrá el impacto deseado”*³¹.

Con este fin, nuestros programas de respuesta debieran considerar:

1. Consultar, al menos con las minorías activas de las comunidades afectadas y en la forma más representativa posible, las necesidades y aspiraciones de los beneficiarios, los resultados esperados y los derechos de los beneficiarios y beneficiarias.
2. Involucrar actores de otras ONG, gobiernos locales³², agencias del Estado y donantes.
3. Establecer un sistema de evaluación conjunta con donantes y beneficiarios.
4. Identificar e implementar, en conjunto a beneficiarios y donantes, las medidas preventivas o correctivas que se requieran según la evaluación.
5. Coordinación de las acciones con otros actores humanitarios presentes en la zona.

Medir el impacto significa calcular el cambio en las vidas de la gente (resultados) derivado de un proyecto humanitario, buscando un equilibrio entre datos cualitativos y cuantitativos³³.

³¹ Medición de impacto y rendición de cuentas en las emergencias. Una guía suficientemente buena. Interión Oxfam, 2007.

³² En el presente Plan, al hablar de “gobiernos locales”, se hace referencia a Municipalidades, Gobernaciones e Intendencias, que representan los niveles Comunal, Provincial y Regional, respectivamente.

³³ Medición de impacto y rendición de cuentas en las emergencias. Una guía suficientemente Buena. Interión Oxfam, 2007.



Para esto, nuestros planes, programas y proyectos de respuesta y recuperación, deberán considerar:

- 1.** Establecer un perfil de comunidades y personas que serán beneficiadas. Se deben considerar criterios objetivos para la selección, entre los cuales se pueden mencionar: Grados de afectación, vulnerabilidades específicas, participación en proyectos previos de gestión local del riesgo, entre otros.
- 2.** Implementar sistemas que permitan conocer el grado de satisfacción de las personas beneficiarias con el plan, programa o proyecto. Estos sistemas deberán garantizar la confidencialidad de la información personal y que las opiniones entregadas no afectarán el modo en que recibirán la ayuda.
- 3.** Establecer medidas preventivas o correctivas a fin de evitar impactos no deseados o cuando no se alcancen las expectativas planteadas.+

..... Capítulo 7

¿CON QUIÉNES Y CON QUÉ TRABAJAMOS?

RECURSOS Y CAPACIDADES PARA LA RESPUESTA HUMANITARIA





RECURSOS Y CAPACIDADES INTERNAS

PASTORAL SOCIAL CARITAS CHILE

La Pastoral Social Caritas Chile es un organismo de la Conferencia Episcopal de Chile, que anima la acción social como dimensión propia de la misión de Iglesia, promoviendo la dignidad humana, la justicia social y los derechos humanos desde una opción preferencial por los más pobres y excluidos.

Con equipos diocesanos y comisiones, la Pastoral Social Caritas constituye una red de cobertura nacional que trabaja por la promoción humana y el desarrollo integral, solidario y sostenible, incidiendo en la transformación de estructuras injustas y la participación ciudadana, así como animando procesos de formación y reflexión con la mirada de la Doctrina Social de la Iglesia, generando iniciativas y experiencias significativas de acción caritativa.



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA MÓVIL

El Centro de Operaciones de Emergencia Móvil – COEM es un conjunto de máquinas, equipos e instalaciones que permiten la habilitación de un puesto de mando y/o laboratorios en terreno.

Consiste en:

- Un jeep Mercedes Benz Clase G, con motor diesel de 2800 cc, de transmisión automática, tracción 4x4 con tres niveles de bloqueo de diferencial, estanque de 100 lts más 4 contenedores de 20 lts cada uno (2 en el jeep y 2 en el carro), dirección hidráulica, neblineros, sistema eléctrico doble 12/24 voltios, cooler eléctrico para traslado de muestras (operable con 24 y 220 voltios). Sus capacidades off road se complementan con un huinche y equipamiento para reparación de neumáticos, auto remolque y habilitación de ruta (pala, hachas, matillos, picota). Cuenta con sistema de alertamiento consistente en balizas destellantes (rojas y blancas, 4 en jeep y 2 en carro), sirena y altavoz.
- Un carro de expedición LAAP 300, con capacidad de operar como oficina, sala de reunión, puesto de comando, comedor o dormitorio. Cuenta con espacio para el traslado de los equipos de laboratorio de agua y suelos, impresora, sistema de lavabo con bomba y contenedores de agua limpia y utilizada, coccinilla de 2 platos y calefactor con conexión a cilindros de gas de 5 kg. Puede ser equipado con sistemas de telecomunicaciones (HF/VHF/UHF).
- Laboratorio portátil para análisis de agua potable HACH, cuenta con implementación para: Análisis físico (temperatura, sólidos totales disueltos), químico (pH, elementos o compuestos presentes) y bacteriológico (presencia o ausencia de coliformes en general y específico del tipo E. Coli). Entre los instrumentos se destacan: Incubadora, con conexión a 12 voltios; colorímetro; medidor de pH y medidor de STD. El sistema de detección bacteriana funciona con tubos de cultivo preparados que, mediante cambio de color, indican la presencia o ausencia de coliformes (presencia de E. Coli se confirma mediante fluorescencia en exposición a luz U.V.).
- Equipamiento para muestreo y análisis de suelo.
- Dos generadores eléctricos de alta capacidad, uno instalado en el carro y otro a bordo del jeep, más cables y extensiones eléctricas.
- Sistema de telecomunicaciones consistente en: Equipo satelital BGAN Explorer 300; Teléfono satelital Iridium Extreme 9575; equipo multibanda HF/VHF/UHF Yaesu FT-897 (operativo con 12 y 220 voltios), con fuente de poder incorporada y antena HF multibanda auto sintonizable; repetidor VHF (operativo con 12 y 220 voltios); radio VHF (Motorola PRO5100) con antena magnética y fuente de poder; 11 equipos portátiles Motorola GP344R más 6 baterías de respaldo; 11 receptores GPS Garmin; cargador Motorola para equipos portátiles (6 baterías simultáneas, operativo con conexión a 220 voltios); mástil hidro neumático, adosable al costado del jeep, con antena VHF y soporte para otras antenas.
- 3 computadores Tarox, con procesador Intel Core i3 de 2,66 GHz, disco duro de 500 Gb, memoria RAM de 4 Gb y sistema operativo Windows 7, SP1 de 64 bits.

El manual de procedimiento contemplará los mecanismos de activación y operación del COEM.



BODEGA

Caritas Chile cuenta con una bodega, ubicada en la comuna de Quinta Normal, de 675 m². Adicionalmente, se debe elaborar un catastro de bodegas diocesanas que operen habitualmente. Por su parte, se sugiere a las diócesis que identifiquen posibles centros de acopio para situaciones de emergencia.

La bodega central está habilitada como Almacén Particular, bajo jurisdicción de la aduana de Valparaíso. Además, Caritas Chile, cuenta con un convenio con el Estado que le permite la importación de artículos con fines sociales liberados de cargas tributarias.

En esta bodega se establece la base de operaciones del COEM.

FONDOS DE EMERGENCIA

Las acciones de respuesta ante crisis humanitarias de la red Pastoral Social Caritas Chile, deberán considerar el principio del uso escalonado de los recursos, que plantea la utilización eficiente de los medios disponibles; vale decir, un uso o movilización gradual de recursos humanos, técnicos y materiales desde el nivel local, hasta satisfacer las necesidades que demande un plan o un programa en particular.

Para la respuesta a emergencias y desastres se cuenta con tres fuentes de financiamiento:

1. Campañas locales: La Iglesia local, a través de su Obispo, puede organizar colectas especiales o campañas solidarias para ir en ayuda de la población afectada. Este debiera ser el mecanismo para el financiamiento de emergencias locales. Se recomienda a las diócesis, la creación de un fondo de emergencia, que les permita entregar ayuda en las primeras horas de ocurrido el evento adverso.

2. Financiamiento nacional: Bajo ciertas circunstancias, Caritas Chile, financiará acciones de respuesta, los recursos pueden provenir de tres fuentes:

A. Fondo Nacional de Emergencia: Este fondo es administrado por Caritas Chile y deberá estar regulado por un procedimiento documentado, que determine su monto, forma de operación y consideraciones para su rendición. Para su liberación se deberá solicitar, como mínimo, reportes de situación, inicial y periódicos, así como una propuesta de inversión preliminar y rendición financiera de los recursos.

B. Campañas institucionales: Para el financiamiento de emergencias complejas, Caritas Chile, con la aprobación de la Conferencia Episcopal de Chile – CECh, podrá organizar campañas de oración y recolección de fondos, ya sea a través de las colectas especiales en misas y/o la apertura de cuentas bancarias. Los costos de administración de la campaña se cubrirán de los fondos recaudados. En el caso que, previo a una campaña, se haya activado un fondo de emergencia, ese monto será reintegrado de los fondos de la campaña.

C. Campañas junto a otros actores: Otra forma de recaudar fondos (y donaciones en general) son las campañas conjuntas con otros actores, como pueden ser otras organizaciones de iglesia u organizaciones de la sociedad civil. Para estas campañas de deberán elaborar Marcos de Entendimiento (MoU) o Términos de Referencia (ToR) que determinen las condiciones en que se desarrollará la campaña, tales como: Gastos de administración, roles y funciones, visibilidad, etc.

3. Financiamiento internacional: Ante desastres de gran magnitud, se puede contar con asistencia financiera internacional, ya sea a través de los medios confederales de Caritas Internationalis (véase: **Mecanismos confederales de apoyo a la respuesta**). Esta ayuda internacional, también puede ser de agencias específicas. La solicitud de ayuda internacional se hará desde Caritas Chile, de acuerdo a los mecanismos establecidos por la Confederación Internacional o agencias específicas y los fondos serán administrados por Caritas Chile y ejecutados por la diócesis afectada.

En el caso de campañas para apoyar la acción humanitaria de la Iglesia en otros países, Caritas Chile, con la aprobación de la CECh, coordinará la campaña, considerando los criterios establecidos para las campañas nacionales y hará efectiva la ayuda a través de los mecanismos confederales.+

MECANISMOS CONFEDERALES DE APOYO A LA RESPUESTA³⁴

La **Confederación Caritas Internationalis (CI)**, dispone de varios mecanismos a través de los cuales las Organizaciones Miembros pueden expresar su apoyo y solidaridad hacia las personas y la Iglesia local, afectadas por una catástrofe.

En el caso de una emergencia mayor, el Secretario General de CI, tras haber contactado a la Caritas nacional del país afectado, tiene derecho a enviar a un representante de la Confederación CI, como muestra de solidaridad. El representante, acompañado por un “comunicador” de CI, viajará a la zona afectada dentro de las 24 horas de ocurrida la emergencia, entablará conversaciones con la Caritas nacional sobre el mecanismo de apoyo a la respuesta de emergencia más adecuado de la Confederación, si lo hubiere, y establecerá los mecanismos de comunicación inmediata, en el ámbito de la Confederación CI.

1. LLAMAMIENTO DE EMERGENCIA (EA)

El Llamamiento de Emergencia, es un mecanismo cuyo fin es garantizar la financiación necesaria para la aplicación, el seguimiento y la presentación de informes, de los programas de respuesta a las emergencias, con arreglo a las normas internacionales.

Consiste en una propuesta lanzada para ser respondida por toda la Confederación Caritas Internationalis permitiendo a las Organizaciones Miembros expresar su solidaridad a la población afectada a través de apoyo financiero hacia la respuesta.

El llamamiento deberá estar basado en una propuesta (no superior a 7 caras A4, excluyendo la hoja de datos básicos, resumen, presupuesto y marco lógico).

Las acciones de respuesta que se pretendan financiar a través de un EA deben conformarse a alguna de las siguientes categorías³⁵:

Fase de respuesta rápida; normalmente el primer mes de la emergencia. La llamada que se ha de lanzar cubre la primera respuesta a las necesidades inmediatas de las víctimas y tiene por finalidad salvar vidas y mitigar el sufrimiento;

Fase de emergencia y recuperación inicial; normalmente entre el segundo y el sexto mes de la emergencia. La llamada que se ha de lanzar cubre las necesidades continuas de emergencia y, cuando fuese posible, algunas necesidades iniciales de recuperación. En emergencias prolongadas y complejas, esta fase puede prolongarse y, en este caso, es posible que los programas de llamada de emergencia tengan que formularse anualmente.

Fase de recuperación – rehabilitación; normalmente de 1 año de duración. En el caso de programas complejos de recuperación/rehabilitación, no obstante puedan exigir intervenciones que superen los 2-3 años (por ejemplo, los programas de rehabilitación a raíz del tsunami).

Los llamamientos de emergencia no deben formularse para un período superior a los 12 meses.

Para poder lanzarla, una llamada debe cumplir con las normas de calidad y las plantillas indicadas en la Caja de herramientas de CI.

2. EQUIPO DE APOYO A LA RESPUESTA DE EMERGENCIA (ERST)

El **ERST** es un equipo operacional de corta duración, que responde a una variedad de necesidades durante las primeras seis a ocho semanas de una emergencia mayor.

Su función primordial es establecer, junto con la Caritas nacional afectada, los medios más eficaces y oportunos para la prestación de asistencia, con objeto de mitigar el sufrimiento y reducir las pérdidas de vidas humanas.

En consulta con la jerarquía eclesial local y la Caritas nacional del país afectado, y con el consenso de ellas, se puede establecer un **ERST** en la fase inicial de una emergencia mayor para proporcionar información precisa y oportuna, y facilitar decisiones coordinadas sobre orientaciones futuras.

³⁴ Directrices para las emergencias. Principios, Estructuras y Mecanismos. Caritas Internationalis. 2007.
³⁵ Caja de Herramientas de Caritas Internationalis. Pág. 72.



3. ORGANIZACIÓN FACILITADORA O ACOMPAÑANTE (FP)

Es un mecanismo destinado a ayudar y prestar apoyo a las Caritas nacionales para aumentar al máximo la eficacia de los esfuerzos combinados de las OM de Caritas en el caso de una emergencia mayor, y garantizar la calidad de la planificación, gestión, aplicación y seguimiento, de las diferentes fases del programa de respuesta de la Confederación, y de presentación de informes sobre ellas. Es un mecanismo que puede utilizarse en lugar de un ERST o como un mecanismo complementario de un ERST

4. EQUIPO SOLIDARIO PARA LA COOPERACIÓN EN EMERGENCIAS (STEP)

Un **STEP** es un equipo operativo de la Confederación - muy a menudo un equipo de expertos técnicos y/o en gestión – que puede ser asignado para sustituir al ERST, cuando se retire.

Es una opción en una situación en que, tras la fase de respuesta rápida, la Caritas nacional necesita un equipo de apoyo técnico y/u operativo durante un período más prolongado, para garantizar el programa de respuesta a la emergencia e informar sobre su desarrollo, con arreglo a las normas humanitarias internacionales.

Para garantizar la continuidad, lo ideal sería que los miembros del **STEP** llegaran al país afectado antes del retiro del ERST.

5. GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PAÍS

Se puede crear un grupo de trabajo sobre el país integrado por las OM interesadas y, cuando las circunstancias lo exijan, por otras organizaciones que tengan relaciones especiales con la Caritas local.

Este grupo de trabajo es una opción, cuando la Caritas nacional esté en condiciones de hacer frente, con éxito, a la fase de emergencia, pero necesita establecer una estructura de apoyo en la que los colaboradores interesados puedan reunirse periódicamente y ofrecer asistencia mediante la realización de tareas concretas.

6. FORO DE COLABORADORES

Es un mecanismo mediante el cual se reúne un amplio grupo de partes interesadas, en apoyo a la respuesta a una emergencia. Está compuesta por miembros de la Confederación, así como, potencialmente, otras partes interesadas, como los donantes. Facilita un foro para la coordinación del apoyo y el intercambio de información.+

RECURSOS Y CAPACIDADES EXTERNAS

SISTEMA DE RESPUESTA ESTATAL

ONEMI³⁶

La Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública – ONEMI, es el organismo técnico del Estado encargado de la coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil.

Su misión es planificar, impulsar, articular y ejecutar acciones de prevención, respuesta y rehabilitación frente a situaciones de riesgo colectivo, emergencias, desastres y catástrofes de origen natural o provocado por la acción humana.

La ONEMI fue creada por D.L. N° 369, en marzo de 1974 y actualmente su sede central está ubicada en la calle Beaucheff 1671, Santiago de Chile.

El Sistema Nacional de Protección Civil está regulado en el Plan Nacional de Protección Civil, DS 156/2002, el cual establece que bajo este Sistema todos los organismos mantienen su propia estructura y tienen plena libertad para adecuar su organización, con el objetivo de lograr máxima eficiencia en el cumplimiento de sus tareas de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación frente a un evento destructivo, concurriendo cada uno con sus recursos humanos y técnicos especializados, en forma coordinada, según corresponda.

El Plan establece dos instancias de coordinación:

1. El Comité de Protección Civil: El Comité de Protección Civil representa los recursos humanos, técnicos y materiales del Sistema de Protección Civil para la Prevención, Mitigación, Preparación y cumplimiento de planes y programas. Su convocatoria es amplia, por lo tanto, en el Comité de Protección Civil deben participar, de acuerdo a la realidad local, los representantes de los organismos e instituciones que sean necesarios para desarrollar y ejecutar programas que privilegien las actividades de prevención, mitigación y preparación y que respondan a una gestión integral de Protección Civil, incorporados al proceso de desarrollo de su área jurisdiccional.

2. El Comité de Operaciones de Emergencia: Éste representa a las entidades, organismos, servicios del Sistema de Protección Civil, cuyos recursos humanos, técnicos y materiales sean necesarios de coordinar para la Respuesta y la Rehabilitación ante la ocurrencia de un evento adverso o destructivo, sea éste emergencia, desastre o catástrofe en su respectiva área jurisdiccional.

La base de la planificación para la respuesta la encuentra en la metodología ACCEDER que busca planificar para cubrir por etapas las acciones y medidas a tener en cuenta para la respuesta: **A**larma, **C**omunicaciones, **C**oordinación, **E**valuación primaria o preliminar, **D**ecisiones, **E**valuación secundaria y la **R**eadecuación del plan.

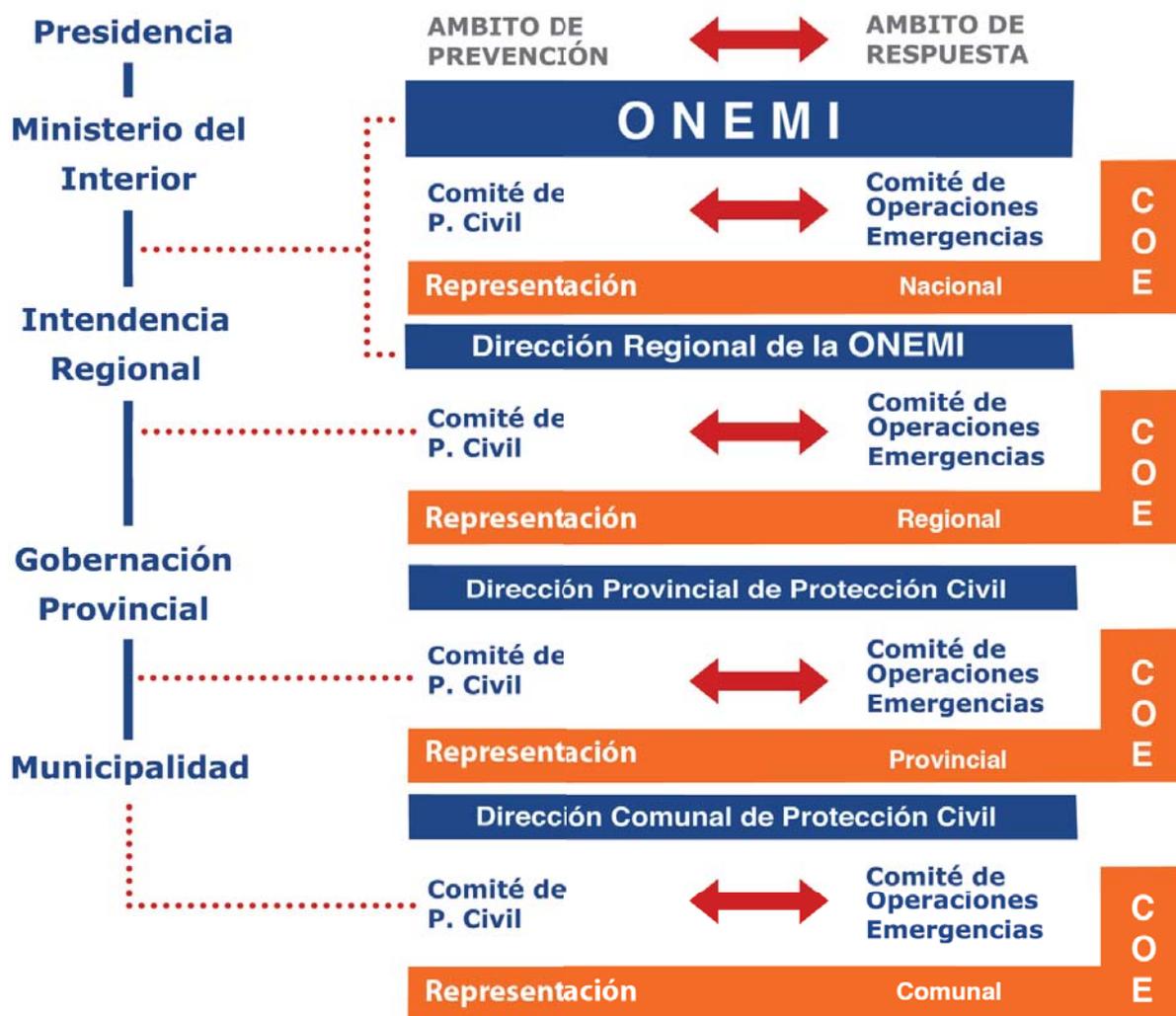
Por otra parte, el Plan Nacional de Protección Civil, establece el Plan DEDO\$: Sistema de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

en Situaciones de Emergencia y Desastres, diseñado para ser aplicado por los distintos estamentos de la administración del Estado (Municipalidad, Gobernación, Intendencia, Gobierno Central).

Cabe señalar que, según lo han demostrado las últimas experiencias en respuesta a emergencias, ONEMI coordina las acciones de respuesta y algunas de rehabilitación, en tanto las acciones de recuperación y reconstrucción son asumidas sectorialmente por los ministerios respectivos.

³⁶ Fuente: ONEMI, consultado el 21-10-2013 en: <http://www.onemi.cl/quienes-somos.html>.

El Sistema se estructura de acuerdo al diagrama presentado en la Figura 2.

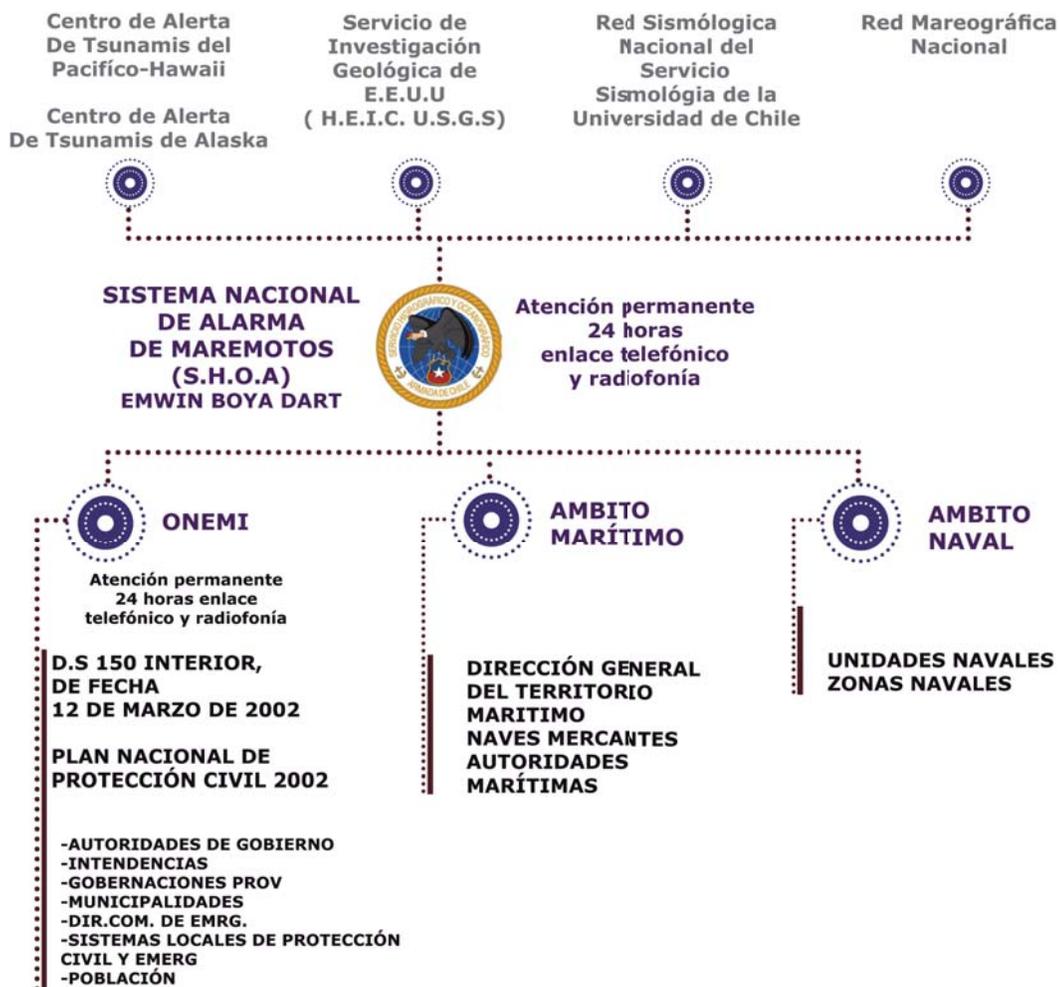


— Autoridad
 Asesoría Integrada
 — Coordinación Técnica

2. SNAM³⁷

Desde 1966, el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), opera el Sistema Nacional de Alarma de Maremotos (SNAM) y representa oficialmente al Estado de Chile ante el Sistema Internacional de Alerta de Tsunamis del Pacífico (D.S. N° 26/1966), cuyo centro de operaciones es el Pacific Tsunami Warning Center (PTWC) ubicado en Hawaii (Estados Unidos).

El SNAM y PTWC interactúan permanentemente por medio de una serie de elementos tecnológicos que monitorean los factores indicativos de un posible tsunami (Figura 3).



La misión del SNAM es informar a las autoridades sobre la posible generación de un tsunami y sus tiempos de arribo a las costas chilenas; informar al Sistema Internacional de Alerta de Tsunami del Pacífico acerca de la generación de un tsunami en costas chilenas y el intercambio de información de generación de tsunami con Perú, Ecuador y Colombia.

³⁷ Mayor información: <http://www.snamchile.cl/>.

El SNAM se activa de acuerdo al siguiente diagrama³⁸:

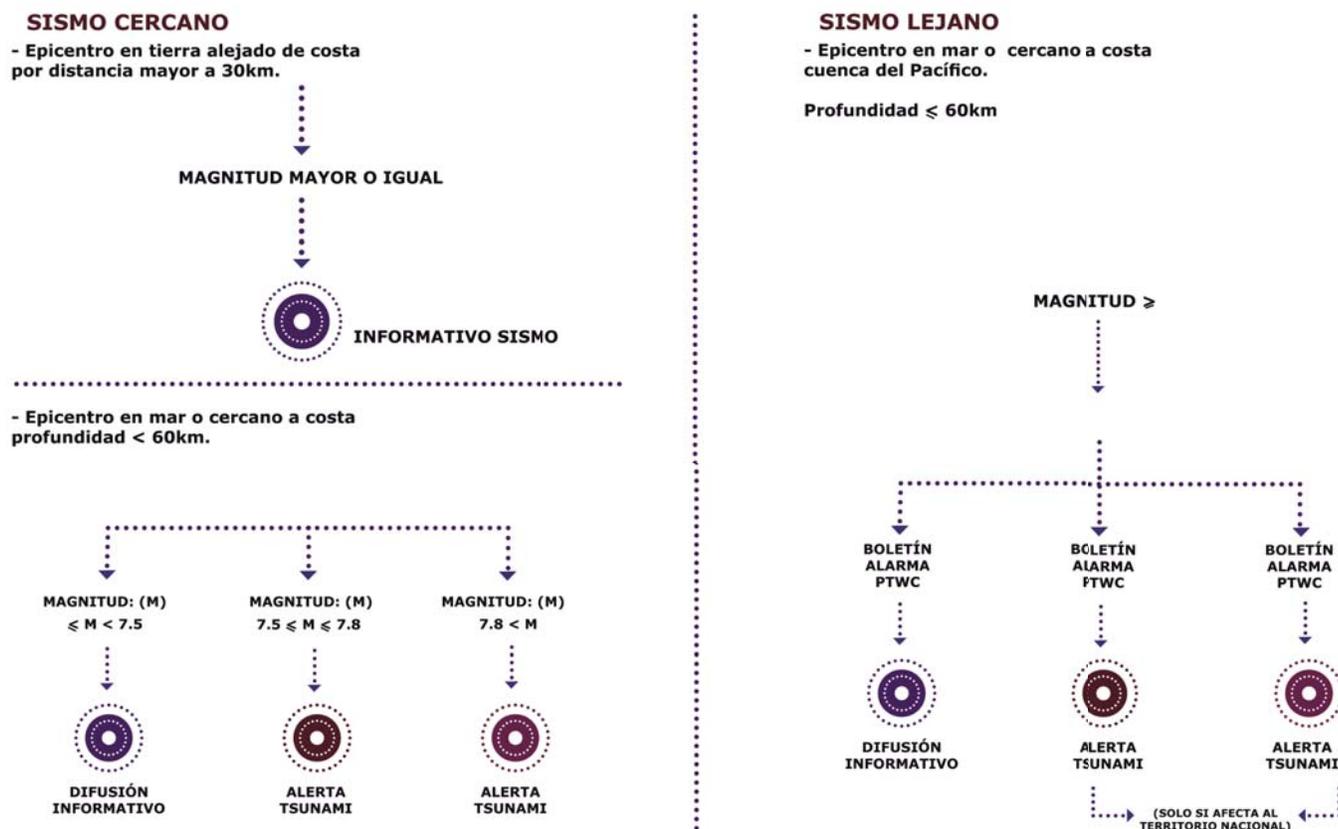


Figura 4: Activación SNAM. Extracto de la tabla de procedimientos del SNAM.

3. CENTRO SISMOLÓGICO NACIONAL (CSN)³⁹

El 1º de Mayo de 1908 se fundó el **Servicio Sismológico Nacional**, como respuesta al gran terremoto de 1906 que destruyó gran parte de Valparaíso y la zona central del país, y a proposición del entonces Rector de la Universidad de Chile, Don Valentín Letelier, en el gobierno de Don Pedro Montt.

En la década de 1980, se instala la primera red de sismológica analógica de soporte telemétrico en la zona Central de Chile. En los años siguientes, con aporte de CODELCO, se instalaron otras 4 nuevas estaciones de similares características a las instaladas a comienzos de los 80, expandiendo la red hacia el Sur hasta la ciudad de San Fernando.

A fines de la década de 1990, el Servicio Sismológico recibe un aporte de recursos que le permite ampliar y actualizar la red con estaciones digitales. Así mismo se inició una política de instalación de estaciones sismológicas en regiones.

Actualmente, tras el terremoto del 27 de febrero de 2010, el Centro Sismológico Nacional, con apoyo de la ONEMI y otros actores, ha impulsado un proceso de desarrollo tendiente a aumentar la cobertura nacional y la eficacia y eficiencia del monitoreo.

³⁸ FUENTE: Presentación del CC Miguel Vásquez A., Jefe del Departamento de Oceanografía de la Armada de Chile en el Taller Regional "Coordinación de mecanismos interinstitucionales y regionales sobre la preparación y alerta temprana para tsunamis" del proyecto DIPECHO de UNESCO, Octubre 2010.

³⁹ FUENTE: CSN, consultado 21-10-2013, en: <http://www.sismologia.cl/>.

OVDAS⁴⁰

El **Observatorio Volcanológico de los Andes del Sur – OVDAS**, es una unidad científico-técnica, cuyo principal objetivo es establecer sistemas para la vigilancia y monitoreo permanentes de los volcanes más peligrosos del país, con el fin de entregar información oportuna a distintas autoridades, instituciones y otros usuarios.

El OVDAS es parte del proyecto de SERNAGEOMIN de la Red Nacional de Vigilancia Volcánica que, con una inversión de aproximadamente 17 mil 200 millones de pesos, proporcionará las herramientas para el monitoreo instrumental y mapas de peligro de los 43 volcanes, cuya mezcla entre actividad y cercanía zonas pobladas, constituyen los volcanes de mayor riesgo a nivel nacional. Al año 2012 se alcanza a 30 volcanes monitoreados.

DIRECCIÓN METEOROLÓGICA DE CHILE⁴¹

La Dirección Meteorológica de Chile, dependiente de la Dirección General de Aeronáutica Civil, es el organismo responsable del quehacer meteorológico en el país, cuyo propósito es satisfacer las necesidades de información y previsión meteorológica de todas las actividades nacionales.

Su misión es proporcionar pronósticos, avisos e información de tiempo y clima para fines aeronáuticos y de otras actividades; realizar estudios e investigación en todas sus aplicaciones; administrar y preservar toda la información meteorológica nacional; con el objetivo de mitigar daños por fenómenos atmosféricos, contribuyendo a proteger las personas, sus bienes y aportar al desarrollo socio-económico del país, en un marco de eficiencia, eficacia y de acuerdo a estándares de calidad.

Son funciones específicas de la Dirección Meteorológica de Chile:

- a. Suministrar información y previsión meteorológica destinada a dar servicio a la aeronáutica y a las actividades productivas y de planificación nacional.
- b. Realizar actividades de investigación, conducentes al desarrollo y aprovechamiento de la meteorología en todos los campos de la actividad nacional.
- c. Participar conjuntamente con organismos de gobierno, en el estudio de las aplicaciones de la meteorología en los distintos ámbitos del quehacer nacional.
- d. Establecer y mantener relación con organismos meteorológicos de otros países e instituciones científicas internacionales, con el fin de optimizar la gestión y proyección de la Dirección Meteorológica de Chile en el exterior.
- e. Supervisar técnicamente los Centros Meteorológicos Regionales.
- f. Administrar el Banco Nacional de Datos Meteorológicos.

40 FUENTE: SERNAGEOMIN, consultado 21-10-2013, en: <http://www.sernageomin.cl/volcanes.php>.

41 FUENTE: Dirección Meteorológica de Chile, consultado 21-10-2013, en: http://www.meteochile.gob.cl/quienes_somos.php.



CONAF⁴²

La Corporación Nacional Forestal (CONAF) es una entidad de derecho privado dependiente del Ministerio de Agricultura, que nace de una modificación de los estatutos de la antigua Corporación de Reforestación mediante Decreto del 19 de abril de 1973 (publicado en el Diario Oficial el 10 de mayo del mismo año), bajo el Gobierno de Don Salvador Allende Gossens, con el objetivo de “contribuir a la conservación, incremento manejo y aprovechamiento de los recursos forestales del país”.

Actualmente, es el organismo técnico que tiene a su cargo la prevención y el combate de incendios forestales.

.....
⁴² FUENTE: CONAF, consultado 21-10-2013, en: <http://www.conaf.cl/quienes-somos/historia/>.

SISTEMA DE NACIONES UNIDAS⁴³

Con 193 Estados miembros, 64.700 profesionales y más de 60 años de historia al servicio de la humanidad, las Naciones Unidas trabajan en todo el mundo a través de un conjunto de organizaciones denominado Sistema de las Naciones Unidas (SNU), constituido por seis órganos principales, y una red de fondos, programas y agencias especializadas con presencia mundial.

En cada país en donde haya presencia de las Naciones Unidas, este Sistema es liderado por un Coordinador Residente (RC, por sus siglas en inglés), quien a su vez, suele ser también el Representante Residente del PNUD, y que dirige el denominado “Equipo de País” o UNCT por sus siglas en inglés.

Dicho equipo está integrado por los Representantes de todos los organismos de la ONU establecidos en un determinado país y que, en conjunto, asumen la responsabilidad y coordinación de las actividades que se llevan a cabo en nombre del Sistema.

En el caso de Chile y con más de 1000 funcionarios y presencia desde 1948, este equipo está compuesto por:

- ACNUDH : Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos.
- ACNUR : Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- BM : Banco Mundial.
- CEPAL : Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- FAO : Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
- OIM : Organización Internacional para las Migraciones.
- OIT : Organización Internacional del Trabajo.
- ONUSIDA : Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.
- OPS/OMS : Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud.
- PMA : Programa Mundial de Alimentos.
- PNUD : Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- UIT : Unión Internacional de Telecomunicaciones.
- UNESCO : Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura.
- UNFPA : Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- UNICEF : Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- UNCCD : Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación.

Todos estos organismos promueven las áreas que el país ha identificado como prioritarias para su desarrollo de acuerdo a su mandato y especialidad, mediante proyectos de cooperación técnica, investigación aplicada al desarrollo, apoyo técnico al desarrollo de capacidades nacionales, etc. No obstante, algunas de ellas, con sede en Santiago, tienen un ámbito de cobertura no sólo nacional, sino también subregional o regional, como es el caso de CEPAL, FAO, UNESCO, ACNUDH, UIT y OIT.

La cooperación entre el Sistema de Naciones Unidas y el país receptor está definida a partir del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF, por sus siglas en inglés), para el período 2011-2014. Este documento de planificación conjunta proporciona una respuesta colectiva, coherente e integrada de la Organización a las prioridades y necesidades nacionales, dentro del marco de los Objetivos Del Milenio⁴⁴ y los demás compromisos, metas y objetivos de la Declaración del Milenio, así como de las conferencias, cumbres, convenciones e instrumentos internacionales de la ONU.

⁴³ Fuente: Sistema de la ONU en Chile. Consultado 21-10-2013 en <http://www.onu.cl/onu/sample-page/sistema-de-la-onu-en-chile/>.

⁴⁴ Un informe actualizado sobre los ODM, se puede consultar en el documento: Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2013.



Para este ciclo de UNDAF, el equipo ha resuelto en conformidad con las autoridades nacionales trabajar de manera conjunta y coordinada en las siguientes áreas: Reducción de desigualdades y pobreza; fortalecimiento de la democracia y la ciudadanía; cambio climático, sostenibilidad ambiental y energética; cooperación Sur-Sur y apoyo a la reconstrucción.

Como complemento a la articulación de este trabajo conjunto, el SNU cuenta con una Oficina de Coordinación Interagencial dependiente del R.C. y al servicio del UNCT, más dos herramientas de trabajo complementarias: Los Grupos Temáticos Interagenciales y los Proyectos o Programas conjuntos.

Respecto a los primeros, están integrados por expertos de agencias, con el propósito de fortalecer las acciones conjuntas del Sistema tanto a nivel operativo como programático. En la actualidad, el Sistema dispone de 12 grupos que llevan temáticas referentes a: Emergencias, Derechos Humanos, Cooperación Sur-Sur, Género, VIH/SIDA, Pueblos Indígenas, Educación y Comunicación, entre otros.

En cuanto a los Proyectos o Programas Conjuntos, estos se crean a partir de la identificación de prioridades temáticas para el trabajo de dos o más agencias que por lo general, están asociadas a áreas de trabajo conjunto derivadas del UNDAF.

Se diseñan y ejecutan con contrapartes nacionales y disponen de un plan de trabajo y presupuesto común, con responsabilidades de coordinación y gestión distribuidas entre cada uno de los actores-participantes. Actualmente hay ocho proyectos vigentes en las áreas de: Prevención y gestión de conflictos interculturales; Fortalecimiento Políticas Públicas en VIH-SIDA a nivel regional; Cooperación Sur-Sur y Logros de los ODM en Regiones.

El 09 de septiembre de 2011, se firma en Santiago de Chile el Memorandum de Entendimiento de la Red Humanitaria Internacional en Chile.+



www.caritaschile.org
Dirección: Echaurren 4, piso 7
Santiago de Chile
Tel.: (56) 2292 30 400
Fax.: (56-2)696.6080
Mail: magre@caritaschile.org